

Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco

● JOSÉ LUIS RAMOS GOROSTIZA*
Universidad Complutense de Madrid

Introducción

La preocupación por la conservación de la naturaleza surgió en países como Estados Unidos, Alemania o Gran Bretaña en respuesta al deterioro ambiental asociado a rápidos e intensos procesos de industrialización y urbanización. No fue este el caso de la corriente conservacionista que se articula en España en el primer tercio del siglo XX, la cual respondió en esencia a otro tipo de factores¹. Quizá por ello, el primer conservacionismo español tuvo un carácter bastante más modesto y restringido. Con todo, y aunque con algún retraso, España consiguió subirse al tren de la conservación, y a comienzos de la década de los años treinta contaba ya con una política bastante avanzada en este terreno que representaba todo un símbolo de modernidad. Y es que, como señala Casado, si “*la aparición de nuevas actitudes hacia la naturaleza es un componente significativo de la mentalidad moderna*”, entonces “*la tardanza con que tales actitudes se manifiestan en la sociedad española puede remitirse al contexto más general de los problemas y retrasos en la incorporación de España a la modernidad*”². No obstante, y del mismo modo, la aparición de un claro interés por la naturaleza y su conservación, que se consolida a principios del siglo XX, se relacionaría “*con un movimiento más amplio de modernización cultural y científica*” del país en aquellos años. En este sentido, no hay que olvidar que el desarrollo del conservacionismo es un fenómeno complejo en el que concurren aspectos sociales, políticos y económicos.

Tras la Guerra Civil, sin embargo, la corriente conservacionista que se había afianzado en la España del primer tercio del siglo XX se ve interrumpida. No sólo

* Agradezco sinceramente los comentarios de los evaluadores anónimos, que contribuyeron a mejorar sustancialmente este trabajo.

1. Ramos (2005).
2. Casado (1996), p. 357.

se trastocan los logros legales e institucionales a los que el primer conservacionismo español había dado lugar, sino que también se ven paralizados los avances derivados de la vinculación entre el excursionismo y los científicos-naturalistas. Sólo en los años finales del franquismo cobra cierta relevancia y se hace explícita una política de conservación de la naturaleza, con la promulgación de leyes y la declaración de nuevos espacios protegidos. Se articulará en torno a un organismo específico de nueva creación, el controvertido ICONA. Paralelamente, desde finales de la década de 1960 se asiste al tímido surgimiento en nuestro país del incipiente movimiento ecologista.

Este artículo pretende, en primer lugar, explicar por qué el franquismo de la etapa autárquica vació de contenido la política de conservación, dando lugar así a un retroceso en la interesante vía conservacionista que se había abierto en España en el primer tercio del siglo XX. Intentar explicar este hecho es pertinente por dos razones. Por un lado, en los trabajos de historia ambiental dedicados al conservacionismo generalmente se afirma de pasada que el primer franquismo supuso un periodo oscuro para la conservación, pero no se entra a explicar con detenimiento el porqué, presuponiendo quizá que la respuesta reside simplemente en las estrecheces económicas de la España autárquica de postguerra, que no dejaban sitio para preocupaciones de protección del entorno natural. Por otro lado, la ideología agrarista y de vuelta a los valores del campo que dominó formalmente el primer franquismo, así como la favorable actitud hacia la naturaleza mostrada por otros fascismos europeos, llevarían a priori a haber esperado un comportamiento del nuevo régimen más proclive a la conservación.

En segundo lugar, el presente trabajo plantea una comparación entre las características del movimiento ecologista español que aparece a finales de los años sesenta, en pleno desarrollismo, y las de la corriente conservacionista del primer tercio del siglo XX, con especial atención a las concepciones económicas subyacentes. Se trata de analizar si es posible establecer líneas de continuidad entre ambas corrientes, o si más bien existe una clara desconexión tras un largo paréntesis de casi treinta años. También es relevante discutir si el naciente ecologismo español respondió en esencia a la simple recepción de ideas y modelos desarrollados en otros países –tal como ya ocurriera en buena medida a comienzos del siglo XX con la pionera corriente conservacionista–, o si más bien se trató de una clara reacción frente a la degradación ambiental asociada al fuerte crecimiento económico e industrial que supuso la etapa del desarrollismo, que a su vez permitió elevar los niveles de renta haciendo que el bien superior “calidad ambiental” empezara a ser demandado.

Por último, en tercer lugar, se pretende analizar en qué medida la política de conservación diseñada a finales del franquismo –y que fue sobre todo el reflejo de un determinado clima internacional– dio resultados efectivos y vino acompañada de un cambio *real* en la actitud hacia la naturaleza y su gestión que se había definido durante el primer franquismo.

La interrupción de la vía conservacionista tras la Guerra Civil y sus posibles razones

El legado del primer conservacionismo español puede cifrarse en dos logros básicos. Primero, el desarrollo de un entramado institucional: la aparición del catálogo de montes de utilidad pública en 1901, la instauración de reservas o Cotos Reales (luego Cotos Nacionales) en 1905, la promulgación de la Ley de Parques Nacionales de 1916, la realización en 1917 de un primer inventario o relación de espacios notables merecedores de protección, la creación de los parques de Ordesa y Covadonga (1918) y de una red de Sitios y Monumentos Naturales de Interés Nacional, el establecimiento de un aparato de gestión propio³, y la inclusión explícita de la protección de la naturaleza como función del Estado en la Constitución de 1931 (art. 45). El segundo gran logro del primer conservacionismo es la vinculación entre el interés científico-naturalista y la práctica del excursionismo, que por un lado contribuirá a profundizar en los esfuerzos que venían realizándose desde mediados del siglo XIX en favor de un mejor conocimiento de la realidad geográfica y la base físico-natural de España, y por otro pondrá los cimientos de una educación ambiental moderna (guías didácticas, fechas representativas, escuelas al aire libre, etc.) y de un incipiente turismo de naturaleza (con iniciativas como el Parador de Gredos o el surgimiento de colonias de veraneo en pueblos serranos), el cual irá a su vez parejo a la popularización de ciertas actividades y deportes de aire libre (como el montañismo y el esquí a partir de los años veinte).

Pues bien, tras la Guerra Civil no se siguió avanzando en la protección de la naturaleza a partir de este importante legado, sino que hubo un notable retroceso durante los años del primer franquismo. Y ello no tanto por las realizaciones formales concretas –que se pueden considerar escasas en relación a lo anteriormente conseguido⁴–, sino básicamente porque la política de conservación como tal se convirtió en un elemento casi puramente testimonial, carente de importancia y contenido. Es evidente que la difícil situación económica española de postguerra, marcada por la autarquía y el fuerte intervencionismo, colocaba las posibles preocupaciones conservacionistas en un plano absolutamente secundario. Las circunstancias no eran propicias para impulsar actuaciones de tipo puramente protector y sin rentabilidad directa. Sin embargo, más allá de los condicionamientos impuestos por la situación socioeconómica, hubo elementos concretos que con-

3. La Junta Central de Parques Nacionales (1917) –luego Comisaría de Parques Nacionales (1931)–, las Juntas Regionales para cada uno de los parques (1917) –suprimidas en 1929–, y el Consejo Superior de Caza y Pesca (1928).

4. En los veinte años que van de 1939 a 1959 sólo se crearon tres parques nacionales y un sitio natural de interés nacional, mientras que en los veinte años previos, entre 1916 y 1936, se crearon dos parques nacionales, un sitio nacional, catorce sitios naturales de interés nacional y un monumento natural, todo ello a pesar de las limitaciones impuestas por la escasez presupuestaria y la falta de colaboración y los conflictos con propietarios y municipios.

tribuyeron a desarmar –sin necesidad– lo anteriormente conseguido en el terreno de la conservación.

Cambios institucionales desfavorables

En primer lugar, y dentro de un farragoso proceso de cambios legales que acabaron con la rotundidad y sencillez que había venido caracterizando a la legislación sobre protección de la naturaleza⁵, la política de conservación perdió autonomía, que era la principal característica de su sistema organizativo. Pasó a depender en exclusiva –como una más de sus competencias– de la Administración de Montes, la cual asumirá en adelante un papel absolutamente protagonista en la conservación de la naturaleza⁶. A priori, el hecho de encomendar la conservación a un único sector profesional, que además –como se verá más adelante– adoptó una orientación crecientemente tecnística y productivista en la gestión forestal, no parecía augurar nada positivo⁷.

La ley de 4 de junio de 1940 eliminó la Comisaría de Parques Nacionales creada por la República, que fue sustituida por el Consejo Superior de Caza, Pesca Fluvial, Cotos y Parques Nacionales, de carácter consultivo, centrado en los aspectos cinegéticos y piscícolas, y con un sólo miembro dedicado a la defensa de los espacios naturales. El Consejo dependía a su vez de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial del Ministerio de Agricultura, que en última instancia quedaba a cargo de la gestión efectiva de las zonas protegidas. En 1944, otra ley de 30 de diciembre suprime el Consejo –según se indica en su preámbulo– por “la complejidad de asuntos en que entendía y [...] el excesivo número de elementos que lo constituían”, aunque en la práctica permite que siga funcionando con carácter provisional hasta su reforma. Precisamente, una Orden del Ministerio de Agricultura de 7 de septiembre de 1945, que reorganizaba la Dirección General de Montes, Caza y Pesca, otorgará la labor consultiva en materia de protección de la naturaleza al Consejo Superior de Montes (art. 4), y la administración activa al Servicio Nacional de Pesca Fluvial (art. 8), lo que no deja de resultar llamativo. Así quedarán las cosas –con algunos cambios formales⁸– hasta la aparición del ICONA en 1971, al que se hará referencia más tarde.

5. Véase Gómez Mendoza (1992a, p. 203).

6. Antes de la Guerra Civil, aunque la Junta Central de Parques Nacionales (luego Comisaría de Parques Nacionales) estuvo adscrita a la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes del Ministerio de Fomento (o, ya en la República, a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca del Ministerio de Agricultura), lo cierto es que “no tenía una dependencia estricta de la Administración de Montes. Se relacionaba directamente con el Gobierno, al que proponía las declaraciones que estimaba pertinentes [...] La autonomía y la agilidad de la Junta provenían de las posibilidades de utilizar la estructura burocrática de la Administración de Montes sin necesidad de integrarse en ella”. Esta independencia se dio de forma más clara entre 1917 y 1927 y entre 1931 y 1935 (López Ramón, 1980a, p. 58).

7. Groome (1990), p. 93.

8. En 1951 el Servicio Nacional de Pesca Fluvial pasará a denominarse Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza (Decreto de 31 de diciembre). En 1953 el Consejo Superior de Montes traspasó las competen-

En segundo lugar, según señala Muñoz Goyanes, la conservación perdió respaldo financiero⁹. La dotación presupuestaria destinada a los espacios protegidos fue nimia durante el primer franquismo. En 1936 se dedicaban a tal fin 200.000 pesetas, mientras que en el presupuesto anual de 1961, habiéndose creado ya tres parques más –Teide (1954), Caldera de Taburiente (1954) y Aigües Tortes y Lago de San Mauricio (1955)– y un nuevo sitio natural de interés nacional –región del lago de Sanabria (1946)– sólo había una partida prevista de 22.500 pesetas¹⁰. Es decir, las declaraciones de nuevos espacios protegidos en esta etapa fueron en realidad puramente nominales, pues no iban acompañadas de recursos financieros, técnicos y de personal. De hecho, Muñoz Goyanes, que se mostraba muy crítico con la política de conservación, consideraba que los cinco Parques Nacionales entonces existentes no lo eran en sentido estricto de reserva integral de la naturaleza: simplemente se trataba de terrenos con unos límites oficiales y unas heterogéneas reglamentaciones más bien formales, que incluso permitían ciertos tipos de explotación¹¹. Además, no existía nada que pudiera considerarse una verdadera gestión de los espacios protegidos. Otro dato ilustrativo es que en 1968 todavía había el mismo número de guardas dedicados específicamente a la vigilancia de los Parques que en 1945¹².

En tercer lugar, la conservación de la naturaleza pasó a entenderse desde una perspectiva puramente forestal, basada a su vez en una concepción del bosque como objeto de explotación, tal como se recogía en la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 (que sustituía a la de 1863). Esta ley derogaba en sus disposiciones finales la Ley de Parques Nacionales de 1916 –lo que era todo un símbolo de la nueva orientación de la política de protección–, haciendo una única referencia a los Parques Nacionales en sus artículos 78 (que en realidad reproducía el artículo 2 de la antigua ley de 1916 en términos casi idénticos) y 79¹³. Resulta también muy revelador que dichos artículos se recogieran dentro de la misma parte de la ley (el título V) que regulaba las industrias forestales¹⁴. Por tanto, tras la ley

cias de nuevo al antiguo Consejo Superior de Caza y Pesca Fluvial, que pasó a llamarse ahora Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales (Decreto de 11 de agosto). En la composición del Servicio no había nadie especializado en Parques, y este órgano quedó dividido en dos secciones –una de Pesca Continental y otra de Caza y Parques Naturales–, sin que se considerase que los Parques merecieran una sección independiente y sin referencia alguna a otros protegidos diferentes de éstos (Mulero, 2002, p. 33).

9. Muñoz Goyanes (1962), p. 48.

10. En el ejercicio 1962-1963, sin embargo, se incrementará el presupuesto hasta 1.200.000 pesetas (Fernández y Pradas, 1996, p. 46).

11. Muñoz Goyanes (1962), p. 121.

12. Aunque en 1968 había 300 guardas dependientes del Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, sólo 13 se dedicaban específicamente a los Parques (Fernández y Pradas, 1996, p. 47).

13. El artículo 78 recogía el concepto de Parque Nacional, mientras que el artículo 79 señalaba que las declaraciones de nuevos Parques se harían simplemente por decreto del Ministerio de Agricultura –en vez de por ley–, llevando aneja la declaración de utilidad pública a efectos de las expropiaciones que fueran precisas.

14. Ya antes, en la aludida ley de 1940, se había subrayado esta misma vertiente utilitaria, pues se indicaba que el Consejo Superior de Caza, Pesca Fluvial y Parques Nacionales debía proponer medidas para favorecer “la conservación, fomento y aprovechamiento de las especies”, así como el “mejor desenvolvimiento del aspecto comercial y social de las industrias derivadas de la caza y de la pesca”.

de 1957 los espacios protegidos quedaron con un exiguo soporte jurídico, a lo que había que sumar –como señala Mulero– la falta de apoyo político y técnico, pues las prioridades productivistas de los ingenieros de montes y del Ministerio de Agricultura estuvieron lejos de la conservación al menos hasta finales de los años setenta¹⁵.

Hay que destacar, abundando en esta misma línea, que los reglamentos particulares de cada uno de los Parques Nacionales de nueva creación se hicieron mucho menos restrictivos durante el primer franquismo en cuanto a posibles usos y aprovechamientos económicos. Así, por ejemplo, en los Reglamentos del Teide, Aigües Tortes y La Caldera de Taburiente ya no se prohibía expresamente la caza –como ocurría en Covadonga y Ordesa–, sino que ello se dejaba al criterio de la Junta de cada Parque, permitiendo incluso que el Director General de Montes, Caza y Pesca definiera la forma y condiciones de explotación cinegética¹⁶. Más tarde, el Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 –que desarrollaba la Ley de Montes de 1957–, hablaba ya abiertamente en su artículo 198 de un *aprovechamiento ordenado* de la caza y la pesca en los Parques Nacionales y los Sitios Naturales –lo que luego confirmarán la Ley de Caza de 1970 (art. 10), su Reglamento (art. 11), y la reforma de 1972 del Reglamento de Montes (art. 199). Algo similar ocurría en relación a las actividades forestales, la explotación hidráulica, las actividades extractivas, las actividades comerciales e industriales, la apertura de vías de comunicación, o las actividades turístico-deportivas: mientras los Reglamentos de Covadonga y Ordesa imponían directamente la prohibición o fuertes restricciones, los del Teide, Aigües Tortes o Taburiente se mostraban bastante más permisivos¹⁷. Además, en el citado Reglamento de Montes de 1962, en el que se asignaba a la Administración forestal la “gestión técnica” de los Parques, se hacía referencia explícita, entre otras cosas, al control de aprovechamientos forestales (art. 197) y de caza y pesca (art. 198), así como a la autorización de servidumbres y ocupaciones (art. 200) y al control de la actividad de acampada. Ante esta visión utilitaria de los Parques

15. Mulero (2002), p. 34.

16. López Ramón (1980a), pp. 213-214.

17. Por ejemplo, los Reglamentos de Covadonga y de Ordesa prohibían la explotación forestal (aunque se permitía el disfrute de la madera bajo formas tradicionales), así como la ubicación de saltos de agua, la explotación de minas y canteras (salvo autorización específica del Ministerio de Fomento por razones especiales), y la explotación fabril. Sin embargo, los Reglamentos del Teide, de Aigües Tortes o de La Caldera de Taburiente, simplemente imponían la audiencia de los argumentos de la respectiva Junta gestora del parque en los expedientes de concesión administrativa de explotación forestal, hidráulica o minera, guardando silencio respecto a posibles actividades comerciales e industriales. Del mismo modo, mientras en los Reglamentos de Covadonga y de Ordesa se referían a la apertura de vías de comunicación para facilitar el acceso a estos dos espacios protegidos, en los Reglamentos de los otros Parques el fomento de vías de comunicación parece referirse más bien a facilitar la comunicación interior, planteando una peligrosa tendencia hacia un espacio natural “urbanizado” o “cómodo” desde una visión de turismo de masas (promover “la propaganda y atracción del turismo nacional y extranjero en todos aquellos aspectos que guarden relación con el turismo”). La prohibición clara y expresa de las actividades de camping –salvo autorización del ICONA– se producirá ya en 1972 con la reforma del Reglamento de Montes (López Ramón, 1980a, pp. 210-229).

Nacionales, el único reducto para la consideración y defensa de los valores estéticos de la naturaleza quedaba –paradójicamente– en manos de la Administración de Bellas Artes, a través de la declaración de “jardines artísticos y parajes pintorescos”, tal como señala López Ramón¹⁸.

Por último, en cuarto lugar, hay que señalar que los organismos destinados a la gestión de los Parques tendieron a burocratizarse de forma acusada, lo que en la práctica les restaba operatividad. La República –mediante los Decretos de 7 de junio de 1931 y de 13 de abril de 1934– había pretendido imponer una “prudente economía de personal”, eliminando la excesiva burocracia que hiciera ineficaz la labor de la Comisaría de Parques Nacionales, al mismo tiempo que se abría la representación en ella a intereses diversos¹⁹ y se buscaba una mejor representación técnica que proporcionara mayor capacitación profesional. Sin embargo, ya en el franquismo tanto el Consejo Superior de Caza, Pesca Fluvial, Cotos y Parques Nacionales (con sus sucesivas denominaciones) como el Consejo Superior de Montes tenían una composición totalmente burocrática, en la que además la gran mayoría de los miembros dependían directamente del Director General de Montes. Algo similar ocurría con las Juntas de cada uno de los Parques.

La desarticulación de los equipos de científico-naturalistas y su desvinculación del excursionismo

Junto a los citados cambios legales e institucionales que afectaron de forma negativa al conservacionismo, tras la Guerra Civil hubo también una ruptura de la conexión entre conocimiento científico de la naturaleza y disfrute estético o recreativo ligado al excursionismo, que tan buenos frutos había dado anteriormente.

La Institución Libre de Enseñanza, a la que habían estado vinculados buena parte de los naturalistas que alentaron el primer conservacionismo español y animaron el excursionismo científico, desapareció. Tal desaparición supuso un golpe directo para el conservacionismo, pues –como ha señalado Nicolás Ortega– la Institución había hecho una aportación clave al desarrollo del movimiento excursionista y a un nuevo entendimiento del paisaje, buscando un nexo entre la valoración cultural y el conocimiento naturalista (tipos de vegetación, características geológicas, etc.)²⁰. Pero además, la desaparición de la Institución

18. López Ramón (1980a), p. 17.

19. El Reglamento de la Comisaría de Parques Nacionales, aprobado por el Decreto de 13 de abril de 1934, establecía en su artículo 1 que la Junta rectora de la Comisaría estaría compuesta por los siguientes vocales: un representante del Patronato Nacional de Turismo, un profesor de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Central, otro profesor de la Escuela de Ingenieros de Montes, un académico de la Historia o de Bellas Artes, un representante de la Dirección General de Obras Públicas, y otro representante de la Sección de Montes del Ministerio de Fomento.

20. Nicolás Ortega (2001).

Libre de Enseñanza conllevó también la pérdida del que había sido el principal motor de una incipiente corriente de educación ambiental en España, junto a iniciativas como la Escuela Moderna de Barcelona (a la que se hará referencia más tarde). En efecto, la Institución había recogido el testigo en nuestro país de corrientes e iniciativas desarrolladas por toda Europa y Norteamérica, vinculadas a la dimensión higiénico-sanitaria de la nueva pedagogía²¹: escuelas al aire libre, granjas-escuela, escuelas del bosque, etc.²². De este modo, había contribuido a fomentar un creciente aprecio social por la naturaleza desde la infancia, considerando el contacto directo con el entorno natural como un instrumento pedagógico de primer orden, en tanto que fuente de conocimientos directos y observaciones sorprendentes, valores estéticos y espirituales, salud, ocio, etc. Este aspecto estuvo presente en todas las iniciativas que la Institución promovió, a diversos niveles, entre 1887 y 1936, con el fin de renovar la educación en España (las Misiones Pedagógicas, las Colonias Escolares, las Conferencias Pedagógicas, la Extensión Universitaria, etc.).

Por otra parte, el final de la guerra supuso también la purga de los organismos dedicados a promover y divulgar los conocimientos sobre la naturaleza, como el Museo Nacional de Ciencias Naturales, así como la ruptura de los equipos científicos²³. Muchos de los nombres más importantes de entre los naturalistas españoles, como Ignacio Bolívar –uno de los fundadores de la Sociedad Española de Historia Natural–, su hijo Cándido²⁴, José Cuatrecasas²⁵, Odón de Buen²⁶, Emilio

21. Estas iniciativas pedagógicas se enmarcan a su vez en un contexto general de acercamiento a la naturaleza. Así, por ejemplo, el naturismo y el urbanismo “verde” –con la utopía de la ciudad-jardín, la reivindicación de parques y espacios abiertos en las ciudades, y el neorruralismo–, son tendencias que se desarrollan entre mediados del siglo XIX y comienzos del siglo XX, y que están íntimamente ligadas con la larga tradición higienista que venía de finales del siglo XVIII (véase Urteaga, 1980 y 1997). Como señala Joaquín Fernández (2002: 16), conectan con la idea de que la defensa del ambiente es la defensa de nuestra salud: lo que preocupa en sí mismo no es tanto la limpieza de los ríos o la pureza de la atmósfera, sino la integridad física de las personas. Con todo, estas vías indirectas de defensa de la naturaleza contribuyeron a crear en Europa y América un clima favorable para el desarrollo de preocupaciones conservacionistas. En España dichas tendencias también tuvieron su reflejo en el primer tercio del siglo XX, pero con la llegada del franquismo se vieron interrumpidas. En concreto, el naturismo, que suponía la reivindicación de una vida en armonía con la naturaleza (baños al aire libre, paseos al sol, alimentación sana, medicinas naturales, etc.), arraigó particularmente en Cataluña y tuvo conexiones importantes con el anarquismo. Sobre la vinculación entre higiene, urbanismo y naturaleza en el siglo XIX véase Casals (1996, pp. 229-234) para el caso de Barcelona, y Gómez Mendoza (2003) para el de Madrid.

22. Fernández (2002), p. 14.

23. Barata (1998).

24. Ignacio Bolívar (1850-1944) fue quizá el naturalista español más distinguido de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Fue catedrático de entomología en la Universidad Central, director del Museo Nacional de Ciencias Naturales, director del Jardín Botánico, y director de la Junta para Ampliación de Estudios. Se exiló en México junto con su hijo Cándido Bolívar, catedrático de zoografía de articulados (Sánchez Ron, 1999, pp. 64-67).

25. José Cuatrecasas (1903-1996), discípulo de Ignacio Bolívar y Pius Font i Quer, fue catedrático de botánica descriptiva de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central y director del Jardín Botánico de Madrid. Se exiló en Colombia y luego en Estados Unidos (Casado, 1996, pp. 339-352).

26. Odón de Buen (1863-1945), zoólogo, botánico y geólogo, fue catedrático de Historia Natural de la Universidad de Barcelona y de la Universidad Central de Madrid. Se exiló en México (Sánchez Ron, 1999, pp. 67-70).

Huguet del Villar²⁷, Ángel Cabrera²⁸, o Enrique Rioja²⁹, optaron por el exilio, mientras otros, como Pius Font i Quer³⁰, fueron encarcelados y apartados de sus cargos, o bien pasaron a desempeñar su labor en una situación de enorme carestía de medios, como Luis Pardo³¹. El geólogo Eduardo Hernández-Pacheco (1872-1965), que había sido el gran modernizador de la idea de conservación en España desde la Comisaría de Parques Nacionales, con la creación de los Sitios Naturales de Interés Nacional y la edición de guías divulgativas, escapó sorprendentemente a la represión de posguerra a pesar de su filiación republicana, pero no pudo ya contribuir a la política de conservación, pues las nuevas estructuras administrativas no iban a establecer cauces de participación para la universidad ni ninguna otra instancia académica o cívica³².

La desarticulación de equipos científicos tras la Guerra Civil supuso que muchos proyectos dirigidos al mejor conocimiento de la naturaleza ibérica se vieran interrumpidos. Por ejemplo, la elaboración de un Mapa Geológico de España a una escala de gran detalle (1:50.000), que se había iniciado en 1928, o las ambiciosas series de monografías sobre *Fauna Ibérica* y *Flora Ibérica*, que se habían puesto en marcha en 1914 y 1919 respectivamente, y que no se retomarían hasta la década de 1980. Algo similar ocurrió con el intento de Font i Quer de ampliar a toda la región mediterránea occidental el estudio de la *Flora de Catalunya* de Joan Cadevall y él mismo³³. La interrupción de estos proyectos colectivos –participes del espíritu regeneracionista de la época– afectó a su vez a todo un idea-

27. Emilio Huguet del Villar (1871-1951), que estuvo ligado al Museo de Ciencias Naturales de Barcelona y al Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, fue un impulsor pionero de la geobotánica y la edafología en España. Se exiló primero en Argelia y luego en Marruecos. Véase una amplia referencia a su vida y realizaciones en Casado (1996, pp. 267-339).

28. Ángel Cabrera (1879-1960) fue un destacado zoólogo, profesor del Museo Nacional de Ciencias Naturales, dedicado especialmente al estudio de los mamíferos. Además, su labor divulgativa a través de la prensa y de libros de consulta y mera lectura, muchos dedicados especialmente a los niños, fue pionera e importante. Se exiló en Argentina.

29. Enrique Rioja, hidrobiólogo, fue investigador y jefe de sección del Museo Nacional de Ciencias Naturales y perteneció al círculo de Bolívar. Se exiló en México. Otros naturalistas exilados en México fueron, por ejemplo, Fernando de Buen, que había estado vinculado al Instituto Español de Oceanografía, y Bibiano Fernández Osorio, que había sido investigador ligado al Museo de Ciencias Naturales.

30. Pius Font i Quer (1888-1964) fue director del Instituto Botánico del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona y profesor de botánica en la Universidad de Barcelona (Sánchez Ron, 1999, p. 283). En 1922 pidió que el Montseny fuera declarado Parque Nacional.

31. Luis Pardo (1897-1958), destacado hidrobiólogo, discípulo de Celso Arévalo (1885-1944) –que había sido el introductor de la limnología en España–, trabajó en la Sección de Biología de las Aguas Continentales del Instituto Forestal de Investigación antes y después de la Guerra Civil. La Sección, que había recibido un gran impulso durante la República, perdió la mayor parte de su material, colecciones y datos en la contienda, tras la que sufrió una gran falta de dotación humana y material (Casado, 1997, pp. 239-263). Véase también: Otero (2001).

32. La muerte en 1941 del Marqués de Villaviciosa, don Pedro Pidal (1869-1941), que junto a Hernández-Pacheco –con quien mantuvo notables diferencias– había sido uno de los puntales del primer conservacionismo español, marcó también simbólicamente la salida de la escena conservacionista de la aristocracia con aficiones cazadoras y deportistas, la cual aprovechando su vinculación a la corona había contribuido de forma decisiva al establecimiento de los Cotos Reales y los Parques Nacionales (Fernández, 1998). También Casado (2000), p. XI.

33. Casado (1998), pp. 89-92.

rio científico cuyas raíces se situaban en la segunda mitad del siglo XIX. Por un lado, tales proyectos intentaban recuperar el significativo retraso en el reconocimiento, descripción, clasificación y catalogación del territorio, algo que ya se había completado por entonces en los principales países de Europa occidental en cuanto a floras, faunas, mineralogías y mapas geológicos, y que constituía un paso previo esencial hacia un conservacionismo de amplio alcance. Por otro lado, dichos proyectos tenían un componente de conocimiento útil, en el sentido que ya se señalaba en el reglamento de 1872 de la Sociedad Española de Historia Natural: “el estudio de las producciones naturales de España”. Es decir, el mejor conocimiento naturalista de la realidad del país era la base para la mejora del aprovechamiento económico de los recursos naturales, y por tanto, podía ayudar al desarrollo de las actividades productivas y a la prosperidad nacional. La gestión debía basarse en el conocimiento científico³⁴.

Los naturalistas habían contribuido asimismo en el primer tercio del siglo XX al desarrollo de una nueva mirada hacia la naturaleza más allá de valores utilitarios, llevando a cabo una labor de divulgación de los tesoros del patrimonio natural español y llamando la atención –desde presupuestos científicos y estéticos– sobre paisajes de singular belleza, especies animales y vegetales en peligro de extinción, o zonas de particular interés natural³⁵. Además, algunos estudiosos –como Huguet del Villar– habían puesto las bases para el desarrollo en España de una ciencia ecológica adaptada a su especificidad mediterránea y a su diversidad geográfica, lo que suponía un enfoque más rico e integrador y por consiguiente más capaz de orientar y despertar la conciencia ambiental. En este sentido, por tanto, la disgregación de la comunidad científica tras la guerra y su desconexión con el fenómeno excursionista supuso también la pérdida de un activo importante en pro de la conservación.

El excursionismo –extinto el viejo modelo del excursionismo científico en buena parte del país pese a la pervivencia formal de asociaciones surgidas en el periodo anterior³⁶– pasó a ser ahora esencialmente una actividad juvenil para la formación del espíritu nacional, desarrollada en escenarios alpinos con tintes paramilitares de inspiración falangista³⁷. Sin embargo, la ideología de la Falange, que sobre

34. Casado (1996), pp. 51-66. Esta idea utilitarista de la ciencia natural, hija de la Ilustración, había dado ya lugar a logros institucionales desde mediados del siglo XIX: Comisión del Mapa Geológico de 1870, Comisión de la Flora Forestal de 1867, Comisión del Mapa Forestal de 1868, etc.

35. Véase Casado (1996, pp. 386-389).

36. Entre dichas asociaciones estaban, por ejemplo, el Centro Excursionista de Cataluña (1891), la Sociedad Española de Excursiones (1893), el Club Alpino Español (1908), la Sociedad Alpina Peñalara (1913) o la Sociedad Deportiva Excursionista (1913). En Cataluña y el País Vasco, a pesar de todo, el excursionismo siguió muy activo. En Cataluña de la mano del Centro Excursionista de Cataluña, y en el País Vasco gracias en buena medida a la Sociedad de Ciencias Naturales Aranzadi.

37. En 1940 el Frente de Juventudes asumirá el monopolio del excursionismo juvenil. Así, por ejemplo, en esa fecha se prohibió la organización de colonias escolares a los ayuntamientos –algo que habían venido haciendo desde principios del siglo XX– y se suprimió asimismo la rama española de los “boy scouts” –que había surgido en 1912 bajo los auspicios reales. La principal misión del Frente de Juventudes será “la inicia-

todo desempeñó cierto papel formal en los inicios del franquismo, no iba asociada a una particular atención hacia la naturaleza a diferencia de otros movimientos fascistas europeos, como el alemán o el rumano, en los que el interés por la naturaleza ocupaba un lugar importante³⁸. José Antonio Primo de Rivera estaba interesado básicamente en una transformación de las relaciones campo-ciudad, y para ello planteaba una serie de medidas intervencionistas de carácter general³⁹ que no cabe asociar en concreto al fascismo ni a una preocupación ecológica. Además, criticó de forma explícita las concepciones tipo “Sangre y Tierra” (*Blut und Boden*) propias del nacional-socialismo alemán⁴⁰.

Es cierto que durante el primer franquismo dominó formalmente una ideología agrarista y una firme defensa del campo, aunque en la práctica el Nuevo Estado apostase por la industria. De hecho, como ha expuesto Carlos Velasco, hasta mediados de la década de los cincuenta abundan los discursos y escritos de toda laya en los que –en un tono grandilocuente– se llama a una “vuelta a la tierra” y se idealizan los valores de la vida campestre en la naturaleza frente a las falsedades y miserias de la ciudad industrial⁴¹. Esta oposición entre lo rural y lo urbano, que constituía un elemento clave de la ideología falangista⁴², no era nueva –pues estaba ya presente en el corporativismo católico de finales del siglo XIX⁴³– pero será durante el primer franquismo cuando alcanzará una presencia destacada en la retórica oficial. Ello, sin embargo, no tuvo traducción práctica alguna en términos de un mayor interés por la naturaleza y su conservación.

ción política del conjunto de la juventud española”, y en este sentido su rama dedicada a las actividades al aire libre, la “Organización Juvenil Española” (OJE), se centrará en “la formación y disciplina de las generaciones de la Patria en el espíritu católico, español y de milicia”, sin prestar particular atención al conocimiento de la Naturaleza y a su conservación (Fernández, 2002, pp. 450-455).

38. Bramwell (1989), pp. 195-208; Schama (1995) y Lekan (1999).

39. Por ejemplo, un precio mínimo garantizado para los productos agrarios, la mejora general de la tierra de cultivo a través del riego, la mejora de la educación sobre cuestiones agrícolas, el fomento del crédito agrario, la restitución de las tierras comunales, la racionalización de la tenencia de la tierra –con la eliminación de aquellos latifundios que fueran ineficientes y la concentración parcelas excesivamente pequeñas–, etc. (véase Bramwell, 1989, p. 163).

40. Bramwell (1989), pp. 163-164.

41. Velasco (1982).

42. Antes incluso de la Guerra Civil, véanse las explícitas citas que sobre esta cuestión recoge Velasco (1982, pp. 239-245), tomadas de publicaciones falangistas de los años treinta como *Arriba* o *F.E.*. Por otra parte, la película *Surcos* (1951), del falangista Nieves Conde, sintetiza muy bien la oposición campo-ciudad que tanto se enfatizó en el primer franquismo.

43. El corporativismo católico era una de las notas distintivas de la Doctrina Social de la Iglesia construida a partir de las encíclicas *Rerum Novarum* (1891) y *Quadragesimo Anno* (1931). Otorgaba un papel preferente a la actividad agraria, que se acompañaba de una condena del maquinismo y de la sociedad urbana –la cual se asociaba a su vez a desigualdades extremas, degradación moral y pugna continua–. Su ascendencia en el pensamiento español de finales del siglo XIX –en autores como Arenal, Ganivet, Maeztu, Vázquez de Mella o Costa, entre otros– fue notable (Perdices y Reeder, 2003, pp. 150-151).

La interrupción de la tradición higienista y el fin de la “cultura ecológica” anarquista

Lo que hoy llamaríamos ecología humana tuvo un importante desarrollo en España antes de la Guerra Civil. Aunque quizá no pueda asimilarse directamente al conservacionismo del primer tercio del siglo XX (entendido como la reivindicación de protección de espacios naturales y especies animales y vegetales), la ecología humana sí podría encuadrarse en una idea más amplia de ambientalismo, que en última instancia contribuiría a crear un clima adecuado para la recepción y el desarrollo de preocupaciones y actitudes conservacionistas. Pues bien, la llegada del franquismo supuso la interrupción del importante desarrollo que la ecología humana había conocido en España, el cual en principio había estado muy ligado al higienismo, para luego –sobre todo desde principios del siglo XX– vincularse en gran medida al anarquismo.

En España existía una larga tradición higienista desde el siglo XVIII. De hecho, al final de la centuria ilustrada surgió la geografía o topografía médica, que alcanzaría un gran desarrollo en el siglo XIX, y que consistía en la descripción geográfica, económica y social de una determinada región o ciudad en relación con las enfermedades frecuentes en la misma⁴⁴. El higienismo también desempeñó un papel importante ante el crecimiento de las aglomeraciones urbanas, como la Barcelona de finales del siglo XVIII⁴⁵. En el terreno de la mejora de las condiciones de vida en las ciudades, ya en el siglo XIX, destaca la monumental obra del ingeniero Ildefons Cerdà, donde se recoge una importante documentación estadística sobre las condiciones de vida de la clase trabajadora barcelonesa como base de las innovadoras propuestas contenidas en su *Teoría General de la Urbanización*. Más tarde, en el contexto del regeneracionismo, Costa también dedicaría atención a analizar las formas de vida y las viviendas de los trabajadores, y desde posiciones krausistas se impulsaría la Comisión de Reformas Sociales (1883-1903) que daría lugar a diversos informes y a la creación de un Instituto específico. Pero en el ámbito de las condiciones de vida urbana hay que destacar muy especialmente la figura de Cebrià de Montoliu (1873-1923), no sólo por haberse preocupado por las condiciones de vida de la clase obrera barcelonesa y por haber creado un Museo Cívico en la misma ciudad, sino sobre todo por haber sido el responsable de la recepción y reelaboración de las ideas anglosajonas sobre la ciudad-jardín, influyendo inicialmente en arquitectos como los hermanos Rubió y Tudurí⁴⁶.

La figura de Montoliu permite enlazar con el importante papel desempeñado

44. Véanse en este sentido Urteaga (1997, pp. 11-21), Urteaga (1980) y Puigvert (1997). Puigvert discute a su vez un estudio de Llorenç Prats, *La Catalunya rànica, Les condicions de vida materials de les classes populars a la Catalunya de la Restauració segons les topografies mèdiques*, Barcelona, Alta Fulla, 1996.

45. Martí (2002).

46. Masjuan (2000), pp. 91-112.

por el anarquismo catalán, valenciano y andaluz en relación al desarrollo y difusión de una ambiciosa “cultura ecológica”, papel que ha sido estudiado por Eduard Masjuan en un excelente libro. En primer lugar, como ha mostrado este autor, fue precisamente el movimiento anarquista el que defendió y divulgó las ideas urbanísticas de inspiración anglosajona de Cebrià de Montoliu sobre la ciudad-jardín⁴⁷. En segundo lugar, y partiendo de posiciones neo-maltusianas, el anarquismo ibérico difundió un movimiento de procreación consciente y de control de la natalidad que llegaría a tener su reflejo en América Latina y Estados Unidos⁴⁸. En tercer lugar, el anarquismo también está detrás de la difusión del naturismo en España entre las clases populares⁴⁹. En cuarto lugar, hay que resaltar el papel del movimiento anarquista en la traducción y difusión de importantes obras científicas relacionadas con la naturaleza –como *El Hombre y la Tierra* de Elisée Reclús (1905)–, con una notable presencia entre ellas de trabajos precursores del ecologismo⁵⁰. Y finalmente, en quinto lugar, debe reseñarse la labor pedagógica de la Escuela Moderna de Barcelona, que incorporaba muchas de las cosas que hoy asociamos a la educación ambiental. Creada por el anarquista Francesc Ferrer i Guàrdia (1859-1909), propugnaba una enseñanza científica y laica, fomentando la libertad de los niños para desarrollar sus capacidades, la educación mixta y el contacto directo con la naturaleza (alternado con visitas a instalaciones industriales). La actividad editora y divulgadora de la Escuela y el hecho de contar con el prestigioso naturalista aragonés Odón del Buen con un papel protagonista, estuvieron entre los aspectos más destacados del proyecto de Ferrer desde el punto de vista de la educación ambiental⁵¹.

El surgimiento del movimiento ecologista en el contexto del desarrollismo

El primer conservacionismo y el naciente ecologismo: rupturas y continuidades

El movimiento ecologista surgió en el mundo occidental a finales de la década de los sesenta del siglo XX. Se trataba de un fenómeno social novedoso por

47. Véase Masjuan (2000, pp. 161-202). Es importante destacar que Masjuan (pp. 119-128) distingue la ciudad-jardín de la ciudad lineal de Arturo Soria, exponiendo las diferencias entre los dos modelos (urbanismo “orgánico” frente a urbanismo ilimitado) y la controversia histórica al respecto.

48. Véase Masjuan (2000), pp. 205-427.

49. Masjuan (2000), pp. 429-464.

50. Buena muestra de ello son los fondos hoy depositados en la biblioteca Arús de Barcelona. La obra de Reclús fue traducida al castellano por Anselmo Lorenzo, prologada y corregida por Odón del Buen, editada entre 1906 y 1909 por la Escuela Moderna de Barcelona, y reeditada en 1931 en la misma ciudad.

51. En 1909, en relación a los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona, Ferrer fue fusilado, y terminó así dramáticamente el innovador proyecto de la Escuela Moderna. Los puntos débiles de la Escuela –frente a los logros ya señalados en el texto– residieron quizá en un anticlericalismo exacerbado y en una cierta tendencia a usar la escuela como medio de adoctrinamiento político (Fernández, 2002), pp. 262-281.

sus características (de hecho, hoy se distingue en los manuales de ciencia política entre ecologismo y conservacionismo), pero que en la mayor parte de los países mantenía algunas conexiones claras con la corriente conservacionista que se había venido desarrollando desde finales del siglo XIX y principios del XX⁵². En España, prácticamente al mismo tiempo surgió también un incipiente movimiento ecologista, pero debido al largo paréntesis que supuso la Guerra Civil y todo el primer franquismo sus vínculos con el conservacionismo español del primer tercio del siglo XX van a ser muy tenues.

El primer conservacionismo se apoyaba en tres pilares básicos. Una aristocracia con aficiones cazadoras y deportistas, los ingenieros de montes y la comunidad de científicos naturalistas. Se sustentaba por tanto en unas élites sociales e intelectuales, y su impacto en la sociedad de la época –incluso ya en la década de los años treinta– fue extremadamente limitado⁵³. Sin embargo, el primer conservacionismo estaba muy vinculado a la administración pública y bien articulado en torno a unas estructuras institucionales, lo que le permitió logros importantes a pesar de su escaso arraigo social⁵⁴. Por su parte, el movimiento ecologista, que empieza a surgir a finales de la década de los sesenta

52. En relación a esto véase Bramwell (1989), pp. 211-227, donde se hace amplia referencia al caso británico, alemán y norteamericano. Por otra parte, un sencillo elemento de conexión entre conservacionismo y ecologismo –que tampoco existió en España– fue que muchas asociaciones nacidas en Europa y Estados Unidos a finales del siglo XIX y principios del XX con el concurso de naturalistas, excursionistas, nobles y hombres de negocios, se han mantenido vivas hasta hoy, y a partir de los años sesenta adoptaron en mayor o menor medida –según los casos– las reivindicaciones ecologistas: por ejemplo, La Federación Alemana para la Protección de las Aves (1899), la Real Sociedad Británica para la Protección de las Aves (1889), el Sierra Club (1892), la Sociedad Audubon (1905), la Asociación Holandesa de Protección de las Aves (1899), o la Asociación para la Conservación de la Naturaleza de Suecia (1909) (Varillas, 1985, pp 6-7).

53. En un sentido amplio, los planteamientos ambientales emergentes en la España del primer tercio del siglo XX incluyen sin duda las ideas de “ecología humana” del anarquismo ibérico a las que ya se ha hecho referencia, y por tanto dichos planteamientos tienen en buena medida una raíz popular e incluso obrera. Pero aquí me estoy refiriendo exclusivamente al conservacionismo tal como lo han definido Santos Casado y otros historiadores ambientales, es decir, entendido como la reivindicación de protección de espacios naturales y de especies animales y vegetales. En este sentido restringido, que deja fuera consideraciones de ecología humana, el conservacionismo del primer tercio del siglo XX tuvo un carácter esencialmente técnico-científico y se sustentó en unas élites sociales e intelectuales. Dentro de él es posible identificar una clara corriente conservacionista utilitaria (representada por la tradición aristocrática cazadora y deportista y por el forestalismo de raíz germánica), junto a otra más basada en motivaciones puramente preservacionistas (representada por los científicos naturalistas) (véase Casado, 1996, pp. 384-411). Tal distinción puede a veces resultar artificiosa e incluso llevar a confusión (véase Ramos 2005, pp. 30n-31), pero tradicionalmente se ha venido empleando en historia ambiental a partir del caso norteamericano, donde la posición conservacionista de raíz utilitaria y la preservacionista pura vinieron representadas, respectivamente, por G. Pinchot (véase Hays, 1994) y por J. Muir (véase Holmes, 1999), en particular en referencia al famoso caso de la construcción de una presa en el Hetch Hetchy Valley.

54. Pedro Pidal, Marqués de Villaviciosa, el impulsor de los parques nacionales, fue senador y –como otros aristócratas– estuvo vinculado a la corona; también fue presidente de la Junta de Parques Nacionales durante muchos años (incluyendo todo el periodo de la dictadura de Primo de Rivera y parte de la etapa republicana). Los ingenieros de montes formaban parte de un arraigado Cuerpo técnico dentro del Estado (nacido en 1859), quedando a su cargo la Administración Forestal. Por último, la comunidad de científicos naturalistas se organizaba en torno a sociedades científicas, y tenía presencia en asociaciones excursionistas e instituciones públicas –como el Museo Nacional de Ciencias Naturales o la Comisaría de Parques Nacionales–.

en el seno de una sociedad de amplias clases medias en la que se ha producido un aumento significativo respecto al primer tercio del siglo en cuanto a renta media por habitante, niveles educativos y oportunidades de recreo al aire libre, será sin embargo más popular y abierto a la participación social –aunque aún minoritario–, y con un gran peso juvenil. Además, tendrá un carácter informal y poco articulado, no vinculado a los poderes públicos. En una sociedad civil anestesiada por los largos años de dictadura y por tanto con una tradición asociativa muy empobrecida, las primeras asociaciones ecologistas surgirán en cascada a partir de 1970 con un carácter local y heterogéneo, una vida generalmente breve, y una marcada falta de unidad que llega hasta hoy. En general fueron toleradas por el Régimen, y en algunos casos incluso disfrutaron de páginas gratuitas en los periódicos de la cadena del Movimiento⁵⁵.

El primer conservacionismo español del primer tercio del siglo XX no surgió como reacción frente a una percepción de degradación ambiental asociada a un modesto proceso de urbanización e industrialización, pues sólo en los años treinta hubo algunas muestras puntuales de un conservacionismo de tipo “defensivo”. Más bien, fue básicamente el resultado de la recepción en un sustrato adecuado de preocupaciones conservacionistas desarrolladas en otros países, el interés regeneracionista por el fomento y protección del patrimonio natural como llave para la recuperación nacional, o la respuesta frente a problemas específicos como la desamortización de montes públicos⁵⁶. El movimiento ecologista, por su parte, aparece en España al final de una década –los sesenta– marcada por una fuerte industrialización, una creciente capacidad de consumo, y un intenso proceso de urbanización, construcción de infraestructuras y desarrollo turístico masivo en las costas⁵⁷. El impacto ambiental negativo

55. Entre 1970 y 1976 desarrolla sus actividades AEORMA (Asociación Española para la Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente), que quizá fue la organización ecologista más importante a finales del franquismo. Tuvo una vida intensa, con actuaciones en toda España, y su línea política fue combativa y sus objetivos amplios (defensa del urogallo, campañas contra las autopistas, las nucleares, etc.). Pertenecieron a ella algunas figuras que luego han sido importantes en el ecologismo español –como Mario Gaviria, Joaquín Araujo, Pedro Costa o J. Vicent-Marqués– y otras que luego se dedicaron a la política y que quizá esperaban –de forma oportunista– que se formara en el futuro un movimiento con mayor protagonismo social. Otras organizaciones ecologistas del periodo considerado tuvieron un carácter más local: Agrupación Navarra de Amigos de la Naturaleza (1971), Asociación Canaria para la Defensa de la Naturaleza (1971), Asociación Asturiana de Amigos de la Naturaleza (1972), Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (1972), Asociación Naturalista de Andalucía (1973), Asociación de Naturalistas del Sureste (1973), Grupo Ornitológico Balear (1973), Asociación para la Defensa Ecológica de Galicia (1974), Liga para la Defensa del Patrimonio Natural de Cataluña (1974), Asociación Extremeña de Amigos de la Naturaleza (1974), o Asociación Salmantina para la Defensa del Medio Ambiente (1974). La conexión entre estas organizaciones de cara a articular un movimiento más amplio fue débil, destacando la I Convención de Asociaciones de Amigos de la Naturaleza celebrada en Pamplona en 1974, y la II celebrada en Oviedo en 1975 (Fernández, 1999, pp. 52-56).

56. Ramos (2005).

57. El PIB per cápita real (en dólares EE.UU. de 1990) pasó de 2.711 en 1935, a 6.584 en 1970. El índice de producción industrial (1950=100) pasó de 100,53 (1935) a 604,46 (1970). En cuanto a la urbanización, el porcentaje de población en municipios de más de 50.000 habitantes pasó de 20,2 (1930) a 44,1 (1970) (Carreras y Tafunell, 2004, pp. 467-9 y 451).

asociado a todo ello era evidente, y el movimiento ecologista español sí iba surgir en este caso, al igual que en el resto del mundo occidental, como reacción al mismo⁵⁸. Tal reacción, a su vez, se ha asociado tradicionalmente a un significativo incremento de la renta per cápita que elevaría la demanda de unos “bienes ambientales” superiores cada vez más escasos, así como a un cambio de valores en las prósperas sociedades occidentales, orientadas ahora hacia cuestiones “postmaterialistas” de calidad de vida –amenazada por la producción de residuos, la pérdida de biodiversidad y espacios naturales, etc.⁵⁹ No obstante, igualmente clave para el surgimiento del ecologismo español fue la influencia internacional en un país que se había ido abriendo progresivamente al exterior –no sólo en lo comercial– desde el Plan de Estabilización, siendo el turismo y la televisión dos vías fundamentales de penetración de modelos extranjeros. Por estos años, en Europa Occidental y Norteamérica empieza una efervescencia de grupos ecologistas de muy diverso signo⁶⁰. Es además la época de la moda contra-cultural, caracterizada, entre otras cosas, por el antimilitarismo, la reacción antinuclear y la reivindicación de formas de vida comunitarias y en armonía con el entorno.

El primer conservacionismo español había estado marcado en buena medida por una ideología conservadora y por una visión técnico-científica⁶¹. Pedro Pidal y la retórica que acompañó a la creación de los primeros Parques Nacionales son un buen ejemplo del conservadurismo que alentó los comienzos de la conservación de la naturaleza en España⁶², mientras que los ingenieros de montes y la comunidad de los naturalistas españoles del primer tercio del siglo XX aportaron sobre todo a la conservación un importante soporte técnico-científico. El ecologismo español que surge a finales de los años sesenta, sin embargo, va a estar básicamente vinculado a posiciones de izquierda, con nexos con el pacifismo y el feminismo, pero sobre todo

58. Martín Crespo (2000).

59. Inglehart (1977) y (1991). Martínez Alier (2004, pp. 19 y 318), por el contrario, afirma que el ecologismo surgió en el mundo occidental de la simple preocupación por salvaguardar la propia salud y la supervivencia frente a los peligros derivados de la creciente contaminación y los riesgos nucleares, y pone en duda la interpretación tradicional de unos valores sociales de mayor aprecio por la naturaleza a medida que la urgencia de las necesidades materiales disminuye –debido a que ya son satisfechas. Señala además que la encuesta “Health of the Planet” de 1992 del Instituto Internacional Gallup no mostraba apenas diferencias en percepciones y prioridades ambientales entre la población de países ricos y pobres. Tampoco la encuesta “World Values” de 1991-92 indicaba correlación entre nivel de preocupación ciudadana por el ambiente y PIB per cápita. Asimismo, niega la idea de “postmaterialismo”, pues la prosperidad occidental depende decisivamente de un gran uso per cápita de energía y materiales. Por último, reivindica la larga vigencia histórica de un ‘ecologismo de los pobres’ vinculado a las protestas contra la pérdida del acceso a recursos y servicios de la naturaleza que se necesitan para vivir.

60. Entre los más importantes por su rápida proyección internacional, Amigos de la Tierra (1969) y Greenpeace (1972).

61. Véase la nota 36.

62. Sobre el carácter conservador de la retórica conservacionista de algunos forestales y de Pedro Pidal, véase Gómez Mendoza (1992b, pp. 190-191). Sobre la relación inicial entre patriotismo y conservación véase Sabio Alcutén (2002, pp. 46-133).

estará ligado a la reivindicación de la democracia, convirtiéndose en un modo más de protesta frente al Régimen⁶³. Con especial arraigo entre grupos profesionales de clase media, no estuvo exento de cierta base técnica⁶⁴, aunque primó en él claramente el componente más político. Por otra parte, si el primer conservacionismo, imbuido del espíritu regeneracionista, había tenido una clara dimensión nacionalista⁶⁵, el emergente ecologismo también va a tener esa dimensión pero de un carácter muy diferente, pues ahora estará vinculado a los nacionalismos y regionalismos que empezaban a afirmarse dentro de la España de finales del franquismo.

En el conservacionismo español de principios del siglo XX la idea de conservación se había circunscrito fundamentalmente a la protección de espacios naturales. En él, la influencia de la ecología como inspiradora de preocupaciones ambientales apenas podía detectarse, porque los enfoques ecológicos tuvieron poca repercusión en la comunidad científica española antes de la Guerra Civil⁶⁶. Sin embargo, el ecologismo de finales de los años sesenta va a tender hacia una idea de conservación de la naturaleza más amplia, quizá porque para entonces la ecología, como ciencia que permitía un estudio sintético e integrador de la naturaleza, conocía ya un notable desarrollo y un considerable grado de divulgación, convirtiéndose en una herramienta capaz de fundamentar las reivindicaciones de los ecologistas y fomentar una creciente conciencia ambiental (en España, el nombre clave en la reintroducción de los estudios ecológicos tras la guerra y en su difusión será Ramón Margalef)⁶⁷. Más allá de la simple declaración de “islas” protegidas, ahora se van a apuntar otros elementos igualmente importantes para la conservación, en tanto que ayudarían a mantener la diversidad biológica y el equilibrio de los ecosistemas: la no fragmentación de territorio a través de infraestructuras, la no introducción arbitraria de especies foráneas, el control de los incendios forestales, la no uniformización territorial a través de monocultivos (incluidos los forestales), la integración horizontal y polivalente de los agrosistemas, y en general, un marco adecuado de gestión de las actividades primarias⁶⁸.

63. En un documento de trabajo del ICONA (1984, p. 1.7), al hacer una breve referencia a los primeros momentos del movimiento ecologista español, se definía a éste como “movimiento anti-sistema de protesta”, que reunía “en sus filas a personas de muy diferente procedencia ideológica que sólo tenían en común una insatisfacción coincidente”.

64. En las filas del naciente ecologismo abundaron los universitarios (biólogos, geógrafos, etc.). Además, muchos Colegios Profesionales (ingenieros, arquitectos, abogados, etc.) realizaron aportaciones técnicas a la causa ecologista en los primeros tiempos (Fernández, 1999, p. 52-54).

65. Véase Casado (1996), pp. 49-74.

66. Casado (1996), pp. 411-412.

67. La ecología, o biología de los ecosistemas, inició su andar a finales del siglo XIX, pasó al mundo universitario a partir de los años treinta, y se consolidó en la segunda mitad del siglo XX. En los años sesenta había ya numerosos manuales estándar en inglés sobre ecología. Un manual de amplia difusión, *Conceptos de Ecología*, de E. Kormondy, publicado en 1969, fue traducido al español en 1973 (Ed. Alianza). La *Ecología* de Margalef apareció en 1974, aunque ya bastante antes éste había empezado su labor divulgadora. Para ver la importancia que los conceptos ecológicos alcanzaron en los planteamientos ecologistas véanse, por ejemplo, los estudios recogidos en Castroviejo (1978).

68. Parra (2002), pp. 253-259.

Quizá este apoyo en la ecología –que, como mostró Aldo Leopold, aportaba una nueva visión del lugar del hombre en la naturaleza– explique también que el ecologismo español que arranca a finales de los años sesenta esté completamente alejado de las motivaciones utilitaristas que fueron tan importantes en el origen del conservacionismo de principios de siglo (junto a otras de carácter científico, estético o higiénico-sanitario), tales como la protección de especies de caza mayor frente a una presión cinegética excesiva, el fomento y buen aprovechamiento de los recursos naturales para favorecer la prosperidad nacional, o la contribución al desarrollo regional a través de un turismo de naturaleza. Esto mismo ocurrió también, incluso de un modo mucho más acusado, en otros países como Estados Unidos, donde el movimiento conservacionista (1890-1920) había estado caracterizado por un fuerte utilitarismo centrado en la idea de gestión eficiente de recursos naturales⁶⁹. Desde la primacía del “culto a la ecoeficiencia” se pasó, utilizando la terminología de Martínez Alier⁷⁰, al dominio del “culto a lo silvestre” en el movimiento ambientalista de los años sesenta.

El ecologismo emergente va a estar también muy marcado por dos “nuevas” cuestiones, la protesta antinuclear y el control de la contaminación –con especial referencia al entorno urbano dominado por el automóvil–, problemática ésta última que en la España del primer tercio del siglo XX era aún muy limitada⁷¹. Además, a finales de los años sesenta, desde la nueva visión holística de la naturaleza aportada por la ecología, ya se vislumbraba que la cuestión de la contaminación iba adquiriendo una dimensión desconocida, que trascendía con mucho las fronteras nacionales y el ámbito local y concreto. Por otra parte, la actitud frente al progreso técnico también va a ser muy distinta en el movimiento ecologista, pasándose del optimismo tecnológico que se respiraba a comienzos del siglo XX respecto a la capacidad de control científico del entorno físico, a un abierto escepticismo que a veces incluso derivó en rechazo, al asociarse determinados avances técnicos (como la energía nuclear) a la aparición de nuevos problemas ambientales y a una mayor capacidad de destrucción de la naturaleza⁷².

A pesar de todos los puntos de separación a los que se acaba de aludir, existen algunos tenues hilos de continuidad entre el naciente ecologismo español y el conservacionismo pionero del primer tercio del siglo XX. Estos nexos precisamente se van a dar lejos del ecologismo más radical y politizado, y cerca de las posiciones más volcadas en labores protectoras puras, que conectaban en cierto

69. Worster (1994), p. 256.

70. Martínez Alier (2004), p. 25.

71. Es cierto que junto a la preocupación por las cuestiones más directamente relacionadas con la protección de la naturaleza, el ecologismo español de finales de los años sesenta y comienzos de los setenta retomó también el interés por los temas de ecología urbana que habían sido tan importantes en el anarquismo ibérico. No obstante, la problemática generada por el automóvil en las ciudades españolas en la época del desarrollismo resultaba novedosa.

72. Nieto-Galán (2004), p. 123.

modo con dos de los grupos que a comienzos de la centuria habían desempeñado un papel importante en pro de la conservación.

Por un lado, hay una línea que enlaza con el destacado papel que habían desempeñado los científicos naturalistas en el conservacionismo del primer tercio del siglo XX, pese a la ruptura que supuso la guerra y el comienzo del franquismo. Así, por ejemplo, el ornitólogo Francisco Bernis –uno de los fundadores de la Sociedad Española de Ornitología en 1954– y el biólogo José Antonio Valverde –creador de la Estación Biológica de Doñana– van a llamar la atención ya en 1956 sobre el peligro de extinción de especies como el acebo, y asimismo tendrán un papel decisivo en la creación del Parque Nacional de Doñana en 1969⁷³. Por otra parte, la tradición científica de los grandes naturalistas españoles del primer tercio del siglo XX también será continuada, entre otros, por Ramón Margalef, Fernando González Bernáldez, Francisco Pineda, Ramón Folch, o Eduardo Martínez de Pisón. Su detección y descripción de problemas ambientales servirá de gran apoyo al emergente movimiento de protección de la naturaleza en la primera mitad de los años setenta. Asimismo, es importante destacar aquí los casos de Cataluña y el País Vasco. En Euskadi, la Sociedad de Ciencias Naturales Aranzadi, creada en San Sebastián en 1947 bajo el nombre del destacado investigador Telesforo Aranzadi (1860-1945), impulsó un enfoque interdisciplinar acompañado de una gran labor divulgativa. En Cataluña, pese a la dictadura, se mantuvo vivo el excursionismo naturalista apoyado en el Centro Excursionista de Cataluña (fundado en 1891), y ello permitió revitalizar la Institución Catalana de Historia Natural (creada en 1899), vinculada al Instituto de Estudios Catalanes. Precisamente, fue en ese marco de reinicio de actividades en 1973 en el que el ornitólogo Joaquim Maluquer i Sostres tuvo la idea que luego daría origen a un libro tan significativo como el editado por el biólogo Ramón Folch en 1976, *Natura, ús o abús? Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans*, el cual se convertiría en una obra clave en el conservacionismo catalán.

Por otro lado, hay otra línea que enlaza con la labor de Pidal y la aristocracia con aficiones cinegéticas y deportivas de comienzos del siglo XX. Se trata del nacimiento en 1968 de la Asociación para la Defensa de la Naturaleza (ADENA), la rama española del Fondo Mundial para la Vida Salvaje (WWF) creado en Londres en 1961. Esta organización nació bajo los auspicios de la casa real y con una importante presencia de figuras del franquismo y la nobleza entre sus socios fundadores. Bien dotada de fondos, su estrategia optaba por la colaboración con

73. En 1953 Franco había visitado Doñana interesado en repoblaciones de eucalipto y otras especies productivas. Algunos propietarios con importante presencia en el coto –entre ellos Bernis y Valverde– le escriben una carta –redactada por Bernis– preocupados por el futuro del espacio natural. La amenaza era real: el IRYDA empezaba a desecar marismas por el norte, el Patrimonio Forestal a plantar pinos y eucaliptos por el oeste, y los empresarios turísticos a urbanizar playas por el sur. Sólo los contactos internacionales de Valverde entre 1954 y 1960 permitieron reunir fondos para la adquisición de las primeras fincas en Doñana, dando lugar a la creación del Fondo Mundial para la Vida Salvaje (WWF), nacido en Londres en 1961 (Varillas, 1985, pp. 10-11). En 1969 se crearía por fin el parque nacional, aunque sólo se salvaron 50.000 hectáreas de las 200.000 iniciales.

el poder en vez del enfrentamiento. Así, mantendrá silencio en la cuestión nuclear –uno de los grandes caballos de batalla del ecologismo más radical–, centrandose sus esfuerzos en la conservación de especies amenazadas, la educación ambiental y la preservación de espacios naturales⁷⁴. En línea con la postura de ADENA hay que situar la del gran divulgador ambiental Félix Rodríguez de la Fuente, socio fundador y vicepresidente de esta organización, que llegó a la protección de la fauna ibérica desde sus aficiones cinegéticas y colaboró y estuvo en contacto directo con instituciones oficiales como el ICONA.

La eclosión ecologista de los años setenta en España, por tanto, no surgió completamente de la nada, no fue algo “caído del cielo”. Como se ha visto, había un sustrato previo que de algún modo conectaba –siquiera tenuemente– con lo que había sido el conservacionismo pionero del primer tercio del siglo XX. En este sentido, también hay que tener en cuenta el papel de enlace o puente, aunque fuera limitado, que pudieron desempeñar los movimientos de oposición al franquismo. Así, por ejemplo, los economistas J. M. Naredo y J. Martínez Alier acabaron dando una orientación claramente ecologista a la célebre publicación del exilio *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, en tanto que –como se ha señalado– el excursionismo activo y la admiración por la naturaleza convivieron con la actitud de resistencia al régimen en el Centro Excursionista de Cataluña durante toda la dictadura.

La crítica al desarrollismo: esbozo de las concepciones económicas subyacentes en el primer ecologismo español

Por lo que respecta a concepciones económicas subyacentes, se ha mostrado en otro trabajo que en el conservacionismo del primer tercio del siglo XX estuvieron presentes con nitidez la idea del turismo de naturaleza como motor del desarrollo regional, la defensa de la propiedad estatal de los bosques a partir del concepto de externalidad, la concepción regeneracionista del fomento de los recursos naturales como base de la prosperidad nacional, y la visión krausista de la armonía entre lo individual y lo colectivo, siendo la esfera ambiental uno de los terrenos abonados para la intervención del Estado con el fin de garantizar dicha armonía⁷⁵. Pues bien, en el caso del incipiente ecologismo, más allá de la

74. Con 35.000 socios en sus comienzos, el príncipe Juan Carlos era el presidente de honor de ADENA –al igual que el duque de Edimburgo lo era del WWF–, el duque de Calabria estaba en el consejo de dirección, y Manuel de Prado y Colón de Carvajal, muy vinculado a la casa real y al mundo de las finanzas, fue el presidente durante un largo periodo (Fernández, 1999, p. 50). Entre las actividades de ADENA hasta 1975 están la reserva de aves rapaces de Montejo de la Vega y la de aves rupícolas de las hoces del río Riaza; la participación en la compra de fincas de Doñana; la organización de campamentos de verano y del Club de los Linceos; las llamadas a la protección del Archipiélago de Cabrera o de las Tablas de Daimiel; y la promoción de campañas diversas (en contra de la caza ilegal y el veneno, y a favor de la conservación de humedales, anfibios y especies como el lobo, el águila imperial, el urogallo o el buitre).

75. Ramos (2005).

posición contraria al programa nuclear –que se inicia en 1965 con la central de Zorita y el anuncio de la construcción de una veintena más⁷⁶– y del rechazo genérico del modelo “desequilibrado” de desarrollo económico del tardofranquismo, es difícil identificar unas concepciones económicas claras y ampliamente compartidas. No obstante, la recepción de ideas externas va a ser inmediata. Son los años del informe del Club de Roma *Los límites al crecimiento* (1972), la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1972) y la crisis internacional del petróleo (1973), por lo que hay una serie de temas que se sitúan en primera línea de debate en todo el mundo occidental, y que contribuyeron a difundir muchos “clásicos” del ecologismo publicados desde los años sesenta: el uso masivo de pesticidas y fertilizantes químicos asociado a la “revolución verde”, la explosión demográfica, la cuestión energética, el rápido agotamiento de los recursos paralelo al aumento de los niveles de contaminación, el problema del subdesarrollo vinculado a situaciones de “dominio ecológico”, etc.⁷⁷ Gran parte de estas cuestiones tuvieron su reflejo más o menos directo en los primeros manifiestos ecologistas españoles, lo que muestra una rápida asimilación de ideas y debates internacionales⁷⁸. También dejaron su huella en el terreno de la economía más crítica, donde junto a los planteamientos neo-maltusianos que resaltaban los límites físicos de la actividad económica, se hablaba de crecimiento cero, se subrayaba la responsabilidad ética en el uso intergeneracional de recursos no renovables, y se empezaba a desarrollar un enfoque termodinámico del proceso económico que a la postre daría lugar a la corriente que hoy se conoce como economía ecológica⁷⁹.

76. Luego el Plan Energético Nacional, aprobado al final del franquismo tras la crisis del petróleo, el 24 de enero de 1975, preveía que la energía nuclear representase el 30,8 % del total energético en 1980 y el 57,1 % en 1985.

77. Por ejemplo, *Primavera Silenciosa* (1962) de Rachel Carson, *Ciencia y supervivencia* (1967) y *El círculo que se cierra* (1973) de Barry Commoner, *La bomba poblacional* (1971) de Paul y Anne Ehrlich, *Manifiesto para la supervivencia* (1972) de Edward Goldsmith, *Lo pequeño es hermoso* (1973) de Ernst Schumacher, o *Energía y Equidad* (1974) de Ivan Illich.

78. Los manifiestos correspondientes a las jornadas de AEORMA (Benidorm, junio de 1974) y a las I y II Convenciones de Amigos de la Naturaleza (celebradas en Pamplona y Oviedo respectivamente en septiembre de 1974 y octubre de 1975) se centran más en cuestiones de degradación y mejora ambiental, mientras que los manifiestos de la Federación del Movimiento Ecologista (derivados de las reuniones de Valsain y Cercedilla –1977– y Daimiel –1978–), ya en un clima de mayor libertad tras la muerte de Franco, son mucho más explícitos en el terreno económico. Así por ejemplo, en los manifiestos de Valsain y Daimiel se habla del problema demográfico, de la imposibilidad de un crecimiento económico indefinido, del reciclaje, de la reorientación hacia los recursos renovables, del fin del consumismo y el mero productivismo, de la alimentación no adulterada, de la participación democrática, etc. (Varillas y Da Cruz, 1981, p. 64). En Varillas (1985, pp. I-VIII) se recogen amplios extractos de los primeros manifiestos ecologistas españoles.

79. Algunos de estas ideas también fueron accesibles al gran público en España con relativa rapidez a través de traducciones. Por ejemplo, el informe del Club de Roma se tradujo al castellano el mismo año de su publicación en inglés (D.H. Meadows, et al., *Los límites al crecimiento*, México, FCE, 1972), mientras que las conclusiones de un importante simposio sobre el tema aparecieron con un leve desfase temporal (W.L. Oltmans, *Debate sobre el crecimiento* [1973], México, FCE, 1975). El célebre libro de 1969 de E.J. Mishan, en el que este autor ponía en cuestión la “manía” del crecimiento económico como fin en sí mismo –en línea con

Es necesario esperar a los años inmediatamente posteriores a la muerte de Franco para que en la heterogénea y difusa literatura ecologista comiencen a hacerse explícitos algunos planteamientos económicos que antes –quizá por su radicalidad– habían estado más o menos soterrados. Aunque las afirmaciones de tipo económico suelen aparecer desperdigadas en textos dedicados a tratar cuestiones específicas, tales como la ordenación del territorio, el tema nuclear o la contaminación⁸⁰, sí señalan en una cierta dirección. En general comparten una postura anticapitalista y apuntan hacia una organización económica de tipo socialista, pero no entran en detalles ni abordan cuestiones de fundamentación teórica⁸¹. La atención tiende a centrarse más en la crítica que en la propuesta de alternativas globales concretas y articuladas, en línea con la tradición del pensamiento utópico⁸².

Un caso aparte es el de Manuel Sacristán (1925-1985), pionero en España de una reflexión pacifista y ecologista bien fundamentada. Siendo el pensador marxista español más importante del siglo XX –amén de un eminente filósofo en el campo de la lógica y la filosofía de la ciencia–, Sacristán impulsó en nuestro país un marxismo ecológico desde 1973-1974, mucho antes de que tal corriente de pensamiento fuera reconocida internacionalmente⁸³. Entendiendo el marxismo –en palabras de Martínez Alíer– como un marco donde articular hallazgos de diferentes ciencias y como una base conceptual para analizar problemas ambientales, pero sin pretender una reinterpretación “verde” de la obra de Marx, Sacristán publicó algunos tempranos trabajos de fuerte contenido ecologista⁸⁴.

J.S. Mill en su famoso capítulo sobre el estado estacionario– también se tradujo con rapidez (*Los costes del desarrollo económico*, Barcelona, Oikos-Tau, 1971). No ocurrió así con los trabajos de K. Boulding o con el libro fundacional de la moderna economía ecológica de N. Georgescu-Roegen, *The Entropy Law and the Economic Process* [1971], aunque sí se tradujeron de inmediato algunos textos de este último autor en “Energía y mitos económicos” [1975], *El Trimestre Económico*, octubre-diciembre 1975, pp. 779-835. Su discípulo más importante ha sido H. Daly (*Steady-state Economics*, 1977) y en España los máximos exponentes que han desarrollado sus planteamientos son J. M. Naredo y J. Martínez Alíer.

80. VV.AA (1975), Costa (1976) y Castroviejo (1978).

81. Por ejemplo, Paccino (1975), Marqués (1978), Maestre (1978) o Cruz (1979).

82. En su monumental obra en tres volúmenes sobre el pensamiento utópico en el mundo occidental, Frank y Fritzie Manuel (1981: 367-382) incluyen y analizan la contracultura y el naciente ecologismo de finales de los sesenta y principios de los setenta en su “taxonomía de la utopía contemporánea”. Por otra parte, sobre la imposibilidad de hacer una interpretación “verde” de la crítica de Marx al capitalismo véase Naredo (1987), cap. 12. El populismo ruso representado por Podolinsky y Chayanov, sin embargo, sí apuntó hacia un enfoque ecológico-igualitarista.

83. La revista *Capitalism, Nature, Socialism* fue fundada por James O’Connor en Estados Unidos en 1988. En dicha revista, en el volumen 3(1) de marzo de 1992, pp. 37-48, apareció la traducción inglesa de Sacristán (1984), con una introducción de Martínez Alíer.

84. Recogidos en Sacristán (1987). En 1977 Sacristán se adhirió a las actividades del Comité Antinuclear de Cataluña, y en 1979 fundaría la revista *Mientras Tanto*, que buscaba la confluencia del movimiento socialista con el feminismo y el ecologismo. En el primer número (págs. 19-24) ya se incluía una carta de fuerte contenido ecologista (Capella, 2005, pp. 217; 234). Sacristán (1984, p. 49), que definía los problemas de ecología política como problemas prácticos y no ideológicos, lamentaba el escaso eco que había tenido “en la tradición marxista el atisbo de ecología política presente en la obra de Marx”, referido esencialmente a aspectos de ecología humana y de crítica a la ciudad industrial, así como a algunas consideraciones sobre la actividad agrícola bajo el capitalismo.

En el movimiento ecologista también empieza a darse importancia a los conflictos sociales de carácter ambiental⁸⁵, que se consideran reflejo de diferencias distributivas y de poder. Así, por ejemplo, se intenta poner de manifiesto que las zonas urbanas más degradadas son también las de más bajo nivel de renta, y que los impactos ambientales negativos asociados a determinadas actividades económicas contaminantes o a grandes obras públicas –como los embalses– afectan particularmente a los territorios económicamente más atrasados dentro del país⁸⁶. Es lo que luego se conocerá como ecología política⁸⁷.

En relación a esto último, son también referencia obligada dos influyentes y extensos informes aparecidos ya en los años de la transición, pero que arrojan luz sobre lo que eran los planteamientos económicos del incipiente ecologismo que empezó a emerger en España a finales de los años sesenta. Se trata de *El Bajo Aragón expoliado* (1977) –dirigido por Mario Gaviria– y *Extremadura saqueada* (1978) –coordinado por M. Gaviria, José Manuel Naredo y Juan Serna–. Como revelan sus títulos, ambos trabajos se basan en la idea de un desigual desarrollo regional marcado por un colonialismo ecológico interior, idea que a su vez remite a la teoría de la dependencia de una “periferia” económica respecto a un “centro” rico. Así, se mantiene que estas dos zonas de España –el Bajo Aragón y Extremadura– están supeditadas a otras zonas dominantes, quedando destinadas a la provisión de materias primas y energía y a la instalación de industrias contaminantes que crean pocos puestos de trabajo⁸⁸. Análisis similares pueden encontrarse en otras obras en relación al caso de Galicia o al de Castilla respecto a Madrid⁸⁹.

85. El de Erandio (Vizcaya) fue sin duda el más famoso entre los conflictos relacionados con protestas contra la contaminación industrial atmosférica durante el franquismo. Las protestas se iniciaron en 1962 y en 1969 hubo dos muertos y numerosos heridos. Otros conflictos significativos de la época fueron las protestas contra el Polo Químico de Huelva desde 1964, o las quejas de los habitantes del distrito Marítimo de El Grao de Valencia en 1969 contra la contaminación fabril de la zona. Y es que desde finales de los sesenta el movimiento vecinal en los barrios marginales de las grandes ciudades se mostró muy activo en el terreno de la reivindicación de mejoras ambientales (Fernández, 1999, pp. 81-88). En otros ámbitos también se dieron conflictos: por ejemplo, las resistencias de los agricultores gallegos frente a la política repobladora, o los brotes de agitación contra la construcción de algunos embalses, como los que tuvieron lugar en 1966 contra el embalse de Castrelo do Miño.

86. Castroviejo (1978), p. 28.

87. La ecología política se ocuparía hoy espacialmente del “movimiento por la justicia ambiental, el ecologismo popular, el ecologismo de los pobres, nacidos de conflictos ambientales a nivel local, regional, nacional o global causados por el crecimiento económico y la desigualdad social”. Por ejemplo, conflictos por el uso del agua, el acceso a los bosques o las cargas de contaminación, donde los actores a menudo no usan un lenguaje ambiental (Martínez Alier, 2004, p. 31).

88. Al hilo de este enfoque general, en el caso de Extremadura –por ejemplo– se analizan y critican aspectos tales como la puesta en marcha de centrales nucleares (Valdecaballeros y Almaraz), la sobreproducción hidroeléctrica, los planteamientos del Plan Badajoz, las repoblaciones industriales de eucalipto y pino, la gestión del agua en la cuenca del Guadiana, la industria papelera, o la minería del uranio. Como cierre al informe, se apela al autonomismo y a una mayor participación social democrática como medio fundamental para cambiar la situación (véase Gaviria, Naredo y Serna, 1978, pp. 639-648).

89. “[En el territorio gallego] se dan cita todos los procesos industriales repudiados por las sociedades opulentas. Fábricas de pasta de papel, plantas de obtención de alúmina y aluminio a partir de bauxita, refinerías de petróleo [...], mamotréticos embalses hidroeléctricos, centrales nucleares, etc., configuran una industrialización pensada en función de las necesidades de [los] centros privilegiados. Una industrialización alta-

Las ideas económicas esbozadas hasta aquí son, en todo caso, ideas sueltas, espigadas entre las muchas que circularon entremezcladamente en nuestro país en el seno del primer ecologismo. Pero conviene subrayar que no hay en el atomizado movimiento ecologista español –ni en sus inicios ni con posterioridad– nada que permita atisbar la definición de un planteamiento económico amplio y articulado (al modo de lo que luego serán los programas económicos de los verdes alemanes⁹⁰).

El alcance de la política de conservación del tardo-franquismo: ¿un verdadero cambio en la gestión de la naturaleza?

A finales de la década de los años sesenta y principios de los años setenta, coincidiendo con la emergencia del movimiento ecologista en todo el mundo occidental y con los primeros síntomas claros de un grave deterioro ambiental, el clima de opinión internacional reflejaba que el medio ambiente se había convertido en una cuestión central. Basta repasar algunos hitos importantes. En 1968 tuvo lugar en París la Conferencia Internacional de la Biosfera, auspiciada por la UNESCO, que en 1971 crearía el programa MaB –Hombre y Biosfera–. 1970 fue declarado el Año Europeo de la Conservación de la Naturaleza, y fue también el primer año en que se celebró el Día de la Tierra. En 1971 se firmó en Ramsar el Convenio Internacional para la Protección de Zonas Palustres y Encharcadas organizado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, que reflejaba la novedosa preocupación por unas zonas tradicionalmente consideradas insalubres y baldías, incompatibles con el progreso. En 1972 se publicó el ya citado Informe del Club de Roma (*Los límites del crecimiento*) y tuvo lugar la aludida Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Estocolmo, de la que saldría el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y en la que se declararía que la expansión económica no era un fin en sí mismo. También en 1972 el Consejo Europeo encargó a la Comisión la elaboración del Primer Plan de Acción Medioambiental (PAM) para la Comunidad Europea (1973-1976), mientras la OCDE recomendó formalmente a los países miembros la aplicación sistemática del principio “quien contamina paga”. Finalmente, en 1973 llegaría la crisis del petróleo, que definitivamente traería a primer plano las cuestiones relacionadas con los recursos naturales⁹¹.

contaminante, que destruye los recursos naturales del territorio de enclave, que exige fuertes inversiones por puesto de trabajo creado –propicia, más que ataja, la emigración– [y] que sólo cumple en Galicia los primeros pasos de los ciclos productivos –actúa pues, como expulsora de riqueza” (Castroviejo, 1978, pp. 37-38).

90. Véase Riechmann (1994), pp. 301-342.

91. Sobre lo que supuso el informe del Club de Roma para la toma de conciencia en relación a los problemas ambientales y lo que se llamó “catastrofismo”, véase Schoijet (1999).

España no podía permanecer indiferente ante este contexto, máxime cuando el régimen buscaba la equiparación con sus vecinos europeos y su reconocimiento. Así, tras décadas de ostracismo, la política de protección de la naturaleza pareció cobrar nuevo impulso en nuestro país. En 1971 se creó el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), un poderoso organismo autónomo que heredaba las funciones de la antigua Dirección General de Montes –tras la fusión de ésta con el Patrimonio Forestal–, añadiendo además otras nuevas. Ese mismo año de 1971 nacería también la Comisión Interministerial para la Adecuación del Medio Ambiente (CIAMA). En 1969 se había constituido el Parque Nacional de Doñana, y en 1973 y 1974 se crearon respectivamente los de las Tablas de Daimiel y Timanfaya, al tiempo que por las mismas fechas se instauraban tres nuevos Sitios Naturales⁹². Por otra parte, en el terreno legislativo se produjeron cambios que directa o indirectamente tenían que ver con la conservación. En 1970 apareció la Ley de Caza (Ley 1/1970 de 4 de abril), y en 1973 se crearían trece nuevas Reservas Nacionales de Caza (Ley 2/1973 de 17 de marzo) apoyándose en una normativa anterior que había definido tal figura consagrando las primeras veinte reservas (Ley 37/1966 de 31 de mayo). En 1972 apareció la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico (Ley 38/1972 de 22 de diciembre). Y finalmente, en 1975 se aprobará la Ley de Espacios Naturales Protegidos, cuyo proyecto databa de mayo de 1973, constituyendo la última actuación del régimen en materia de conservación.

Todo lo anterior podría hacer pensar en que la política de protección de la naturaleza se convirtió en una importante política pública del tardofranquismo, ampliándose además mucho más allá de los estrechos límites de la preservación de unos pocos espacios concretos (parques nacionales y sitios naturales). Pero en realidad –como se verá a continuación– se trató en gran medida de un mero despliegue formal sin relevancia práctica, que apenas lograba disfrazar una política de gestión de recursos dictada por completo por las exigencias desarrollistas.

La Ley de Caza de 1970 recogía una figura claramente conservacionista, los Refugios Nacionales de Caza (art. 11, 1º), en los que ésta quedaba prohibida. Debían crearse por decreto del Ministerio de Agricultura “para asegurar la conservación de determinadas especies de la fauna cinegética” en virtud de razones “biológicas científicas o educativas”. En la práctica, sin embargo, lo cierto es que no se creó ni uno solo, tal como señala López Ramón⁹³. Otra figura a priori conservacionista recogida en la ley de 1970 (art. 12) eran las Reservas Nacionales de Caza, cuyo antecedente estaba en los Cotos Reales promovidos por Alfonso XIII en 1905, llamados Cotos Nacionales a partir de 1932. Sin embargo, las reservas –impulsadas por sendas leyes de 1966 y 1973– buscaban prioritariamente un aprovechamiento ordenado de la caza en determinados territorios que proporcio-

92. Los hayedos de Riofrío, Montejo y Tejera Negra.

93. López Ramón (1980b), p. 108.

nase ciertos ingresos a la Administración. Es decir, más que la protección explícita de la fauna, lo que se pretendía en realidad era fomentar su “utilización” racional. Al margen de la protección temporal que suponía la orden general de vedas (un viejo instrumento de planificación de las actividades cinegéticas que ya se recogía en la ley de caza de 1902) o de la tradicional protección a las aves insectívoras beneficiosas para la agricultura, sólo se llegó a una protección faunística más amplia con el tardío decreto 2573/1973 –apoyado en el art. 23.2 de la ley de 1970–, que declaró la prohibición total de caza de cincuenta y cuatro especies, cuando la vía auténticamente proteccionista (seguida en otros países) habría sido elaborar un catálogo restringido de especies objeto de caza, imponiendo la protección sobre el amplio resto. En cuanto a la pesca, la vertiente conservacionista brilló absolutamente por su ausencia, pues los cotos pesqueros –recogidos en la Ley de Pesca Fluvial de 1942– funcionaron como meras fuentes de ingreso para la Administración⁹⁴. Por último, para completar el cuadro de la discusión de la caza y la pesca, no hay que olvidar la desafortunada introducción de ciertas especies foráneas o el hecho de que hasta los años sesenta el Servicio Nacional de Caza y Pesca Fluvial dispusiera de unas Juntas de Extinción de Animales Dañinos que llenaron los montes españoles de estricnina y otros venenos para acabar con lobos, aves de presa, etc., pagando recompensas a quien presentara la cabeza de estos animales.

La Ley de Protección del Ambiente Atmosférico de 1972 supuso el inicio formal de una política ambiental en nuestro país, pues las normativas anteriores de carácter nacional enlazaban, más que con la idea de una moderna política ambiental, con la vieja tradición higienista y de salud pública⁹⁵. La ley –de forma novedosa– definía el aire como un bien común limitado y reconocía la necesidad de considerar el problema ambiental en su conjunto, pues la mala calidad atmosférica podía tener consecuencias en el estado del agua o del suelo. Su objeto básico era crear áreas sujetas a un régimen especial de actuaciones para la reducción de sus altos niveles de inmisión, primando las medidas de tipo correctivo (mejor dispersión de las emisiones a la salida del foco emisor) y temporal (uso transitorio de combustibles menos contaminantes). A pesar de todo, la norma apenas tuvo traducción práctica alguna, pues se aplicó a través de unos “planes piloto de emergencia” irrelevantes, que prácticamente equivalían a dejarla sin efecto⁹⁶. Ello estaba en sintonía con la exposición de motivos de la propia ley, en la que se mostraba un infundado optimismo sobre la situación ambiental, considerando que sólo era necesario un limitado rigor en la protección atmosférica y que sería

94. López Ramón (1980b), p. 128.

95. Por ejemplo, el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, BOE 7/12/1961 y 7/3/1962. Ya en 1963 la Escuela Nacional de Sanidad había instalado aparatos de medición de la contaminación en Madrid.

96. Por ejemplo, el Plan Piloto de Bilbao de 1975 se limitó a sustituir el gasóleo con 3% de azufre por otro con 1,5%, pero incluso así se aplicó de forma deficiente y con numerosos retrasos (Aguilar, 1997, pp. 134-5).

fácilmente alcanzable un compromiso entre exigencias sanitarias e imperativos económicos⁹⁷. Y es que esta norma, *de facto*, todavía seguía situándose en la vieja tradición del derecho de daños y la regulación administrativa que desde el siglo XIX había tendido a fomentar la industrialización, facilitando la transferencia parcial a terceros de costes ambientales generados por las actividades industriales⁹⁸.

La degradación de la calidad de las aguas, la generación de residuos industriales y la atropellada ocupación del territorio eran ya problemas importantes en España a finales de los años sesenta (véase CIMA, 1983), pero en el tardofranquismo prácticamente no se hizo nada al respecto. La política de gestión de residuos industriales era inexistente –no empezaría hasta mediados los años ochenta, con un gran retraso respecto a otros países europeos. Así, no había una eliminación ordenada de residuos industriales, que en general eran acumulados en vertederos incontrolados, mientras las escasas incineradoras existentes funcionaban de forma deficiente. Tampoco se puso en marcha una política estatal de calidad de aguas pese a los crecientes problemas de contaminación puntual –debida a vertidos industriales y urbanos no sometidos a tratamiento– y difusa –por la aplicación de fertilizantes y plaguicidas agrícolas y la descomposición de materia orgánica en zonas de ganadería intensiva. Además, hay que tener en cuenta que, dado el menor caudal medio de los ríos españoles y su mayor irregularidad respecto a la mayoría de los ríos europeos, la capacidad de dilución natural de vertidos es más reducida y los problemas potenciales de contaminación de aguas se ven agravados. El único intento reseñable en el terreno de la calidad de las aguas, desde una perspectiva exclusivamente correctora (construcción de sistemas de depuración), fue el Plan Nacional de Saneamiento y Abastecimiento de 1966 –con un horizonte de veinte años–, que sin embargo tuvo una aplicación débil e ineficaz. Los municipios, con competencia exclusiva en calidad de aguas, no poseían suficientes recursos económicos y técnicos y tampoco consideraban la cuestión como prioritaria⁹⁹. Sólo a partir de 1985, con la aparición de una Ley de Aguas que por primera vez reconocía formalmente los aspectos de calidad y medio ambiente (caudal ecológico), las actuaciones relacionadas con la calidad del agua, tanto en la vertiente correctora como en la preventiva (instrumentos económicos y regulaciones), pasarán a tener entidad propia dentro de la política hidrológica a nivel nacional. Por último, la ordenación del territorio, uno de los caballos de batalla del primer movimiento ecologista, fue otra cuestión totalmente olvidada por el franquismo, lo

97. En la exposición de motivos se señalaba que “no se han alcanzado aún niveles intolerables de degradación del medio ambiente salvo en casos muy excepcionales (recogido en la compilación legal de Grau, 1988, p. 155). Sin embargo, no parece que esta evaluación de la situación de los niveles de calidad ambiental fuera acorde a la realidad (CIMA, 1983).

98. Cabrillo (1994).

99. Aguilar (1997), p. 145.

que se dejó notar de manera especial en el caótico desarrollo turístico del Levante.

En cuanto a la Comisión Interministerial para la Adecuación del Medio Ambiente (luego CIMA), creada en principio para remediar la dispersión competencial en la materia, no llegó a reunirse ni una sola vez (hubo que esperar para ello a la transición). Algunos opinan que fue, junto a la apresurada creación del ICONA –donde se integraron los funcionarios del Servicio Forestal y del Servicio de Caza y Pesca–, parte de un rápido lavado de cara con objeto de dar buena imagen en la aludida Conferencia de Naciones Unidas de Estocolmo sobre Medio Ambiente, cuya delegación española estuvo dirigida por López Rodó, que paradójicamente era el hombre clave en la política de los planes de desarrollo.

El ICONA nació de forma un tanto precipitada por el decreto 17/1971, de 18 de octubre, asumiendo unas vastas competencias que, dada la amplitud de su esfera de influencia, parecían prometer una verdadera renovación en el ámbito de la protección de la naturaleza¹⁰⁰. Iban desde la conservación de suelos, la protección del paisaje y el fomento del mejor uso de los recursos renovables en general, hasta la tutela de vías pecuarias, el control de las aguas continentales o el mantenimiento de los equilibrios biológicos, pasando por la gestión de espacios protegidos, el aprovechamiento ordenado de riquezas piscícolas y cinegéticas, la lucha contra los incendios forestales, y la administración de montes. Sin embargo, en la práctica, durante sus primeros años las actuaciones del ICONA –dominado por antiguos técnicos de la Dirección General de Montes y del Patrimonio– se iban centrar en la dimensión estrictamente forestal, optando además en este campo por un mero continuismo con la vía productivista seguida hasta entonces en las repoblaciones¹⁰¹. Y es que, como indica Ángel Ramos, se siguió haciendo lo de siempre pero cambiando el lenguaje, justificando lo que se hacía en términos de “conservación oral”¹⁰². Ya desde principios del siglo XX se había ido imponiendo progresivamente una orientación de la doctrina y la política forestales dominada por la función productiva del monte y su rentabilidad, es decir, una gestión forestal vinculada a la satisfacción de las necesidades de la industria, aceptándose progresivamente la introducción de especies de crecimiento rápido (eucalipto, pino insigne, chopo, etc.) para satisfacer las exigencias del mercado¹⁰³. Tras la Guerra Civil,

100. Véase art. 3, 2º del citado decreto ley.

101. A partir de 1978 y especialmente desde comienzos de la década de 1980 habrá un intento de cambiar la mala imagen que el ICONA se había formado en los años setenta, especialmente entre los grupos ecologistas. Así se observa en dos documentos, en los que se muestra una visión de la conservación realmente ambiciosa: la “Estrategia española para la conservación de la naturaleza” (ICONA, 1980) y el documento de trabajo sobre recursos renovables presentado a la XVI Asamblea de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA, 1984).

102. Ramos (1990), p. 19.

103. Gómez Mendoza (1992), pp. 104-113.

cuando la repoblación adquiere un empuje sin precedentes, estas tendencias se afianzan, primando el uso único del monte (producción de maderas blandas) segregado de las otras actividades rurales y al servicio de la industria transformadora¹⁰⁴. Pues bien, las críticas conservacionistas –aun reconociendo la labor de protección de cabeceras y cuencas– se centrarán básicamente en las especies utilizadas en una repoblación de monocultivo –pinos y eucaliptos frente a frondosas autóctonas– y en el enfoque productivista centrado en la madera, marginando consideraciones medioambientales o sociales¹⁰⁵.

En realidad, era difícil que el ICONA pudiera cambiar una marcada actitud utilitaria hacia el patrimonio natural que estaba ya bien arraigada a comienzos del franquismo y que incluso se agudizó con el desarrollismo de los años sesenta. Como se ha visto anteriormente, la política explícita de conservación sufrió un claro retroceso en el primer franquismo. Prácticamente cegadas las vías de acercamiento a la naturaleza basadas en valores científicos, estéticos e incluso espirituales, la única vía que iba a quedar abierta era la vieja vía utilitaria de resabios regeneracionistas, esto es, la protección y el fomento de los recursos naturales como base de la prosperidad nacional, es decir, la restauración productiva del país a través de la movilización de sus riquezas naturales. Dicha idea se vio además reforzada, por un lado, por una óptica autárquica que implicaba garantizar el autoabastecimiento de las materias primas esenciales –p. e., celulosa para fabricar papel y para las industrias de tejidos artificiales y de explosivos–, y por otro, por un “enfoque ingenieril” de la política económica que encontraba su mejor expresión en una política de grandes realizaciones (puentes, carreteras, ferroca-

104. Groome (1990), p. 290. En 1939 aparece el Plan General de Repoblación Forestal, elaborado por los ingenieros L. Ceballos y J. Ximénez de Embún. El plan proponía la repoblación de seis millones de hectáreas en cien años, intentando reinstaurar el bosque de frondosas autóctono a través de etapas sucesivas, donde los pinos representarían sólo una etapa transitoria. Y es que tanto Ceballos como Ximénez Embún habían estado entre los representantes de la ecología forestal en nuestro país en los años veinte y treinta (Casals, 1996, p. 361). Sin embargo, el plan sólo se siguió luego en lo cuantitativo, y las actuaciones se centraron básicamente en la producción intensiva de madera para atender el mercado nacional y en la defensa hidrológica. Más tarde, tanto el primer Plan de Desarrollo (1964-67) como el segundo (1967-71) y el tercero (1972-75) insistieron en la repoblación para abastecer la necesidades industriales (Gómez Mendoza y Mata Olmo, 1992, pp. 18-40). Así, como indica el GEHR (2003, pp. 340-2), desde mediados de los cincuenta hasta mediados de los setenta la producción forestal de los montes de utilidad pública aumentó apoyada sólo en la madera, los intereses industriales se hicieron más presentes en el monte y se estimuló su producción y mercantilización. Con todo, Gómez Mendoza y Mata Olmo (1992, p. 62) plantean una conclusión bastante matizada: consideran que en la política forestal, **según los territorios**, hubo una mezcla de “*objetivos protectores y de constitución y ampliación del patrimonio arbolado, generadores de riqueza a largo plazo, y móviles más inmediatos*”.

105. Según Castroviejo, García Martínez y Prieto (1985, pp. 25-27), entre 1940 y 1982 se repoblaron 3.190.687 hectáreas en cultivo monoespecífico, con especies que atendían al objetivo prioritario de abastecimiento de madera para la industria transformadora: el 81.4% con pinos (siendo los más utilizados, por este orden el resinero, el silvestre, el carrasco y el insigne), el 13.5% con eucalipto, el 2.4% con otras coníferas, el 1.6% con populus (álamos, chopos, etc.) y el resto con frondosas varias. Ello –según Castroviejo (1978, pp. 205-218)– supuso favorecer una mayor tendencia a los incendios forestales –que se vieron notablemente incrementados desde mediados de los años sesenta– y una menor resistencia del monte al fuego, así como la pérdida de variedad de usos forestales (frutos, ganadería, etc.) y de diversidad de flora y fauna, pudiendo incluso dar lugar en ciertos casos a alteraciones en los balances hídricos y a una degradación del suelo.

rriles, embalses, repoblación forestal, extensión de las zonas cultivadas, etc.), capaces de transmitir con rapidez una imagen de eficacia y progreso y de dar expresión a los sueños de grandeza nacionalista¹⁰⁶. Más tarde, en los años sesenta, los Planes de Desarrollo acentuaron aún más si cabe una visión fuertemente utilitaria y productivista de la naturaleza en la que difícilmente había espacio para otro tipo de consideraciones. Las políticas hidráulica, de colonización agraria y de repoblación forestal, diseñadas desde un ámbito centralizado y cerrado a la participación social por Cuerpos técnicos vinculados a organismos como la Dirección General de Obras Hidráulicas, el Instituto Nacional de Colonización (luego IRYDA), o el Patrimonio Forestal del Estado (luego ICONA), se ajustaron esencialmente a dicho enfoque, que presidió la notable transformación del medio natural y del paisaje españoles que tuvo lugar a lo largo de los casi cuarenta años del franquismo¹⁰⁷.

En este sentido, la creación de los Parques Nacionales de Doñana y las Tablas de Daimiel, dos zonas húmedas extraordinarias, parece una concesión a regañadientes en la opción por el desarrollo económico a ultranza. Por un lado, hay que tener en cuenta la importante presión urbanizadora e industrial que se dio en general sobre marismas, áreas palustres y zonas húmedas en sentido amplio. Así, algunos polos de desarrollo se construyeron en zonas húmedas privilegiadas: las

106. El “ingenierismo” se convirtió en la directriz básica de la política económica del primer franquismo (Velasco, 1984). Se caracterizaba, entre otras cosas, por el culto a la eficiencia tecnológica pura y la no toma en consideración de los costes de oportunidad. Cualquier problema se consideraba un obstáculo a vencer por la técnica con independencia de consideraciones económicas, lo que dio lugar a grandes dosis de irracionalidad económica traducida en despilfarro y mala asignación de recursos. Fueron ejemplos del enfoque ingenieril la Empresa Nacional Calvo Sotelo –cuyo fin era la obtención de combustibles líquidos a través de pizarras bituminosas, llegando a absorber el 40% de la inversión directa de INI en 1948–, el Plan Badajoz iniciado en 1952 –donde el óptimo técnico primó sobre el óptimo económico y social sin consideraciones de coste de oportunidad–, y la política hidráulica –pues muy a menudo los nuevos proyectos se acometieron ignorando el coste de oportunidad del capital invertido y al margen del criterio de rentabilidad económica, de forma que en 1962 el Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento criticó las transformaciones indiscriminadas en regadío realizadas en España y la falta de criterios de eficiencia económica en los proyectos realizados hasta entonces (véanse Barrera y San Román, 2000, p. 50; González, 1981, pp. 512-528).

107. Entre 1940 y 1976 la capacidad de embalse se multiplicó por diez, pues pasó de algo menos de 4.000 hm³ en 1940 a algo más de 40.000 hm³ a finales del período, mientras la potencia hidroeléctrica instalada creció desde 1.340 Mw a 11.954 Mw. Por su parte la superficie regada alcanzó 2.700.000 hectáreas, con un crecimiento de 1.400.000 hectáreas aproximadamente (Moral, 1999, p. 184). Por otro lado, como ya se ha dicho anteriormente, entre 1940 y 1982 se repoblaron 3.190.687 hectáreas (Castroviejo, García, Martínez y Prieto, 1985, p. 27). Con respecto a la cuestión del modelo tecnocrático, centralizado y cerrado a la participación social que caracterizó el diseño de las políticas de gestión de recursos naturales durante el franquismo, es interesante apuntar las reflexiones de McEvoy (1992). Este autor parte de la idea de interdependencia entre ciencia, política y cultura, y sostiene que históricamente –en Estados Unidos– cuando la gestión se ha hecho de espaldas a las percepciones y actitudes sociales hacia la naturaleza y al margen de la participación de grupos locales, han acabado surgiendo problemas y disfunciones importantes, mientras que las escasas experiencias de cogestión se han resuelto siempre con resultados satisfactorios. Por otra parte es interesante constatar algunos paralelismos importantes entre la visión utilitaria y productivista de la naturaleza, al servicio del crecimiento económico, que dominó las políticas de explotación de los recursos naturales en el franquismo, y lo que sucedió a este mismo respecto en la Unión Soviética (véase Shtil'mark, 1992). Ello podría ser indicativo de cierta tendencia propia de los regímenes autoritarios del siglo XX en relación a las políticas y visiones de medio natural.

marismas del Odiel en Huelva, las rías gallegas, la bahía de Algeciras, etc. Por otra parte, el franquismo intensificó como nunca la vieja política de desecaciones por razones de salud pública y transformación agraria¹⁰⁸. Los planes de desecación acabaron, entre otras muchas, con la laguna de la Janda (Cádiz) –la más grande de España–, y afectaron gravemente a zonas húmedas como las Tablas de Daimiel, las marismas del Guadalquivir o el delta del Ebro, todas ellas de importancia internacional y con una riqueza biológica superior a la de cualquier ecosistema terrestre¹⁰⁹. Ya se ha hecho referencia al penoso proceso de declaración del parque nacional de Doñana, donde incluso tras dicha declaración la zona continuó siendo amenazada tanto por la construcción de la carretera costera y la urbanización de la zona de Matalascañas, como por la propuesta del IRYDA –no contestada por el ICONA– de convertir en tierras de regadío 50.000 hectáreas en el entorno del parque (que luego se redujeron a la mitad), con los inevitables impactos por el uso de recursos hídricos, plaguicidas y fertilizantes (Plan Almonte-Marismas)¹¹⁰. El caso de las Tablas de Daimiel, que en 1966 habían sido declaradas Reserva Nacional de Caza, es aún más dramático. Ya en 1956 apareció una ley (de 17 de julio) sobre saneamiento y colonización de las márgenes encharcadas del Guadiana y sus afluentes Zúncara y Cigüela, que planteaba actuar sobre un área potencial de 30.000 hectáreas, en tanto que en 1968 el Ministerio de Obras Públicas puso en marcha el proyecto de saneamiento y desecación de La Mancha, que afectaba a 23.000 hectáreas. Paralelamente se favoreció la creciente apertura de pozos en el acuífero 23 de La Mancha Occidental –sobre todo desde principios de los años setenta– para la expansión del regadío, con cultivos muy exigentes en agua como la remolacha o el maíz. Como resultado las llamadas Lagunas de Castilla la Nueva, unas 25.000 hectáreas (que en 1965 habían sido incluidas bajo la categoría “excepcional” en la primera lista internacional de enclaves húmedos del planeta a conservar) acabaron prácticamente desapareciendo. Las Tablas de Daimiel, en concreto, se secaron por completo en el verano de 1971, el mismo año en que la Convención de Ramsar –firmada por España– las había declarado humedal de interés internacional. Sólo entonces se pararon las desecaciones en medio de una fuerte polémica en los medios de comunicación sobre la agresión a las Tablas. Así, cuando por fin se crea el parque nacional, en 1973, se trataba ya casi de un simple “despojo” natural, mantenido con medidas de emergencia y amenazado de forma crónica en su superficie inundable por la continua expansión de las perforaciones de nuevos pozos para la extensión del regadío, que continuaría hasta los años noventa¹¹¹.

108. Históricamente, la Ley Cambó de 1918 fue un hito muy importante en la política de desecaciones. Pero ya en el siglo XIX abundaron las disposiciones legales en este sentido (véase Ceballos, 2001, pp. 155-157).

109. Varillas (1985), p. 14.

110. Fernández (1999), p. 168.

111. Serna y Gaviria (1995), pp. 41-46. Sobre el problema de la sobreexplotación del acuífero 23 véase López Sanz (1998).

Finalmente hay que hacer referencia a la Ley de Espacios Naturales Protegidos de 2 de mayo de 1975, la última realización del franquismo en el terreno de la protección de la naturaleza. Esta norma suscitó el debate de mayor trascendencia sobre modelos de conservación desde 1916 y en principio estaba llamada a poner las bases para superar el enorme retraso español en materia de espacios protegidos¹¹². Sin embargo, el proyecto de ley inicial (de 9 de mayo de 1973) fue ampliamente recortado durante sus dos largos años de tramitación, perdiéndose así sus aspectos más innovadores, como por ejemplo la exención tributaria de los terrenos que formarían parte de un espacio natural protegido, o el establecimiento de zonas de influencia entre el espacio natural y su entorno. Así, al final la ley quedó sólo en un mero juego nominalista, en forma de una nueva clasificación de figuras de protección que introducía la interesante opción de los Parques Naturales —de inspiración francesa—, la cual intentaba armonizar conservación y aprovechamiento económico ordenado de los recursos¹¹³. Con todo, la norma fue ampliamente criticada entre los especialistas del derecho, calificada de pobre, confusa, inoperativa (ante la falta de homologación de las nuevas figuras de protección con las modalidades recomendadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) e incluso regresiva (al no suponer mejora alguna en los instrumentos jurídicos de protección o en los medios financieros y humanos)¹¹⁴.

Conclusiones

Aunque en un ámbito restringido a grupos concretos y sin responder a problemas de degradación ambiental asociados a rápidos e intensos procesos de industrialización y urbanización, durante el primer tercio del siglo XX consiguieron desarrollarse en España nuevas actitudes hacia la naturaleza como parte de un movimiento más general de modernización cultural y científica del país. Ello se tradujo en una ambiciosa política de protección del medio natural, cuyo notable legado, sin embargo, fue dilapidado tras la Guerra Civil. El primer franquismo, en efecto, vació de contenido la política de conservación, que quedó como un elemento puramente testimonial. Ello se debió, en primer lugar, a cambios institucionales que le hicieron perder su autonomía y el carácter especial de su sistema organizativo. La conservación, sin respaldo financiero alguno, pasó a entenderse desde una perspectiva puramente forestal basada a su vez en una con-

112. Como señala Mulero (2002, p. 39), en 1973, mientras la República Federal Alemana contaba con un 14% de su territorio protegido (2.900.000 ha), Francia con un 4% (2.122.000 ha) y el Reino Unido con un 9% (1.300.000 ha), España sólo contaba con un irrisorio 0.2% (103.000 ha aproximadamente), que además no era en absoluto representativo de su gran biodiversidad (la mayor de Europa).

113. Junto a los Parques Nacionales y los Parques Naturales, las otras figuras eran la de Reserva Integral (para espacios excepcionales de escasa superficie) y la de Parajes Naturales de Interés Nacional (menos permisiva que los parques naturales y de ámbito más reducido, pero permitiendo ciertos aprovechamientos económicos).

114. Véase Mulero (2002, p. 41) en relación a estas críticas y sus autores.

cepción del bosque como objeto de explotación, al tiempo que los organismos destinados a la gestión de los espacios protegidos tendieron a burocratizarse de forma acusada y perdieron base técnica y representatividad respecto a intereses diversos. En segundo lugar, la desarticulación de los equipos de científicos naturalistas y la desaparición de organismos como la Institución Libre de Enseñanza supuso la ruptura de la conexión entre conocimiento científico de la naturaleza y disfrute estético o recreativo ligado al excursionismo, que tan importante había sido en el primer conservacionismo a la hora de reivindicar parajes de belleza singular o especies en peligro. Se interrumpieron además muchos proyectos dirigidos al mejor conocimiento de la naturaleza ibérica y se truncó una incipiente corriente de educación ambiental. Por otra parte, aunque es cierto que algunos fascismos europeos mostraron un claro interés por la naturaleza y su conservación, no fue este el caso de la ideología falangista –que ejerció cierta influencia en los comienzos del nuevo régimen. Tampoco la retórica agrarista que dominó formalmente el primer franquismo tendría traducción práctica alguna en términos de protección de la naturaleza. Por último, en tercer lugar, el franquismo supuso también la interrupción de la tradición higienista y el fin de la rica “cultura ecológica” anarquista, que había contribuido a crear un clima adecuado para la recepción y desarrollo de preocupaciones ambientales y conservacionistas.

A finales de los años sesenta y prácticamente al mismo tiempo que en el resto de los países occidentales, empieza a surgir en España el movimiento ecologista, tanto como reacción frente al impacto ambiental negativo asociado al desarrollismo (en una sociedad en la que se había producido un incremento significativo del nivel de renta per capita), como por la creciente influencia internacional. Debido al largo paréntesis que supuso la Guerra Civil y el primer franquismo, sus conexiones con la corriente pionera del conservacionismo español serán casi inexistentes (aunque hubo algunas tenues líneas de continuidad que enlazaban con la labor de la comunidad de científicos naturalistas y la aristocracia con aficiones cazadoras de comienzos del siglo XX). El carácter del incipiente movimiento ecologista, asimismo, será muy diferente: más popular y abierto a la participación social, al tiempo que más informal, poco articulado y desligado de los poderes públicos. Estará vinculado a posiciones ideológicas de izquierda, a corrientes como el pacifismo y el feminismo, y a los nacionalismos y regionalismos que empezaban a afirmarse dentro de España. Además, el ecologismo español será parte del movimiento de oposición al franquismo y centrará sus esfuerzos iniciales en dos cuestiones que resultaban novedosas: la lucha contra la energía nuclear y la protesta contra el problema de la contaminación urbana, asociado sobre todo al tráfico rodado. Junto a una postura escéptica frente al progreso técnico, el incipiente ecologismo se apoyará también en la visión sintética e integradora de la naturaleza derivada de la ecología para fundamentar sus reivindicaciones y ampliar la idea de conservación del medio. Por otra parte, en la anémica sociedad civil del tardofranquismo, las primeras asociaciones ecologistas tendrán un carácter débil, local y heterogéneo, así como una vida generalmente breve.

Por lo que respecta a las vagas ideas económicas subyacentes en el movimiento ecologista –que sustentaban la crítica al modelo desarrollista– cabe señalar la rápida recepción de las concepciones neomaltusianas que flotaban en la escena internacional, en referencia a problemas tales como la explosión demográfica o el agotamiento de recursos no renovables paralelo al rápido incremento de los niveles de contaminación. También destaca el interés por los conflictos sociales de carácter ambiental como reflejo de diferencias distributivas y de poder, así como el uso de la teoría de la dependencia para explicar situaciones de “colonialismo ecológico” dentro de España.

Paralelamente al surgimiento del ecologismo, al final del franquismo se impulsó una política de conservación que respondía básicamente al clima internacional del momento, muy marcado por la preocupación por los problemas ambientales. Se crearon así órganos como el ICONA o la Comisión Interministerial para el Medio Ambiente, se declararon nuevos espacios protegidos (como Doñana, las Tablas de Daimiel o Timanfaya), y se promulgaron varias leyes de contenido ambiental (referentes a la caza, la protección del medio atmosférico y los espacios naturales protegidos). Sin embargo, como se ha mostrado en detalle en este trabajo, se trató de un mero despliegue formal, sin contenido ni verdadera relevancia práctica, dejando además totalmente de lado problemas candentes como la gestión de residuos industriales, la degradación de la calidad de las aguas y la ordenación del territorio. En definitiva, la visión utilitaria y productivista de la naturaleza al servicio del desarrollismo continuó siendo, como antes, absolutamente dominante, pero desde finales de la década de los años sesenta vino acompañada por una retórica conservacionista.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, S. (1997), *El reto del medio ambiente*, Madrid, Alianza.
- BALBOA, X. (1999), “La historia de los montes públicos españoles (1812-1936): un balance y algunas propuestas”, *Historia Agraria*, 18, pp. 95-128.
- BARATAS, A. (1998), “Las armas y las ciencias: la ciencia española ante la guerra civil”, en Sánchez Ron, J.M. (ed.), *Un siglo de ciencia en España*, Madrid, Residencia de Estudiantes, pp. 158-171.
- BARRERA, E., y SAN ROMÁN, E. (2000), “Juan Antonio Suanzes, adalid de la industrialización”, en A. Gómez Mendoza (ed.) (2000), *De mitos y milagros. El Instituto Nacional de Autarquía (1941-1963)*, Edicions Universitat de Barcelona-Fundación Duques de Soria, Barcelona, pp. 35-52.
- BAUER, E. (1991), *Los montes de España en la historia*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- BRAMWELL, A. (1989), *Ecology in the 20th Century: A History*, Yale University Press, New Haven.

- CABAL, E., (1996), *Historia de los verdes*, Mandala Ediciones, Madrid.
- CABRILLO, F. (1994), “Industrialización y derecho de daños en la España del siglo XIX”, *Revista de Historia Económica*, 3, pp. 591-609.
- CAPELLA, J. R. (2005), *La práctica de Manuel Sacristán. Una biografía política*, Trotta, Madrid.
- CARRERAS, A., y TAFUNELL, X. (2004), *Historia económica de la España contemporánea*, Crítica, Barcelona.
- CASADO, S. (1996), *Los primeros pasos de la ecología en España*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, Madrid.
- (1998), “Gea, flora y fauna”, en Sánchez Ron, J.M. (ed.), *Un siglo de ciencia en España*, Madrid, Residencia de Estudiantes, pp. 75-93.
- (2000), “Ciencia y Política en los orígenes de la conservación de la naturaleza en España”, estudio introductorio a E. Hernández Pacheco, *La comisaría de Parques Nacionales y la protección de la naturaleza en España [1933]*, Organismo Autónomo de Parques Nacionales, Madrid, pp. V-XXX.
- CASALS, V. (1996), *Los ingenieros de montes en la España contemporánea, 1848-1936*, Serbal, Barcelona.
- CASTROVIEJO, S. et al. (1978), *Ecología y política en España*, Blume, Barcelona.
- CASTROVIEJO, S., GARCÍA DORY, M.A., MARTÍNEZ, S., y PRIETO, F. (1985), “Política forestal en España: ¿Producción o conservación?”, *Arbor*, nº 477, pp. 13-40.
- CEBALLOS, M. (2001), “La problemática jurídico-administrativa de las zonas húmedas”, *Humedales Mediterráneos*, 1, pp. 155-162.
- CERDÀ, I. (1968), *Teoría general de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona [1867]*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, prólogo de Antonio Barrera y selección del anexo documental y bibliografía por Fabián Estapé.
- CIMA (1983), *Informe sobre el estado del medio ambiente en España*, MOPU, Madrid.
- COSTA, P. (1976), *Nuclearizar España*, Los Libros de la Frontera, Madrid.
- (1984), *El movimiento ecologista español*, Fundación IESA, Madrid.
- CRUZ, H. da (1979), *Ecología y sociedad alternativa*, Miraguano, Madrid.
- FERNÁNDEZ, J. (1998), *El hombre de Picos de Europa. Pedro Pidal, marqués de Villaviciosa: fundador de los Parques Nacionales*, Caja Madrid, Madrid.
- (1999), *El ecologismo español*, Alianza, Madrid.
- (2002), *Educación ambiental en España (1800-1975)*, Raíces, Madrid.
- FERNÁNDEZ, J., y PRADAS, R. (1996), *Los Parques Nacionales españoles (una aproximación histórica)*, Organismo Autónomo de Parques Nacionales, Madrid.

- FOLCH, R. (ed.) (1976), *Natura, ús o abús? Llibre blanc de la gestió de la natura als Països Catalans*, Editorial Barcino, Barcelona.
- GAVIRIA, M. (1971), *Campo, urbe y espacio de ocio*, Siglo XXI, Madrid.
- (dir.) (1976), *El Bajo Aragón expoliado*, DEIBA, Zaragoza.
- GAVIRIA, M., NAREDO, J.M., y SERNA, J. (coords.) (1978), *Extremadura saqueada*, Ruedo Ibérico, Barcelona.
- GEHR (Grupo de Estudios de Historia Rural) (2003), “Bosques y crisis de la agricultura tradicional. Producción y gestión de los montes españoles durante el franquismo (1946-1979)”, en J.A. Sebastián y R. Uriarte (eds.), *Historia y economía del bosque en la Europa del sur (siglos XVIII-XX)*, Seminario de Historia Agraria – Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, pp. 293-367.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1992a), *Ciencia y política de los montes españoles (1848-1936)*, ICONA, Madrid.
- (1992b), “Los orígenes de la política de protección de la naturaleza en España: la iniciativa forestal en la declaración y en la gestión de los parques”, en V. Cabero *et al.*, *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza*, Universidad de Salamanca, Salamanca, pp. 1045-1057.
- (2003), *El gobierno de la naturaleza en la ciudad. Ornato y ambientalismo en el Madrid decimonónico*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- GÓMEZ MENDOZA, J., y MATA OLMO, R. (1992), “Actuaciones forestales públicas desde 1940. Objetivos, criterios y resultados”, *Agricultura y Sociedad*, octubre - diciembre, nº 65, pp. 15-64.
- GÓNZÁLEZ, M.J. (1981), “El desarrollo regional frustrado durante treinta años de dirigismo”, en *La España de las Autonomías. Pasado, presente y futuro*, tomo I, Madrid, Banco de Bilbao, pp. 486-543.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M., y MARTÍNEZ ALIER, J. (eds.), *Naturaleza Transformada. Estudios de Historia Ambiental en España*, Icaria, Barcelona.
- GRAU, S. (comp.) (1988), *Legislación ambiental*, Madrid, BOE.
- GROOME, H. J. (1990), *Historia de la política forestal en el estado español*, Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Madrid.
- HAYS, S.P. (1994), “Gifford Pinchot and the American Conservation Movement”, en Pursell, C. W. Jr. (ed.), *Technology in America. A History of Individuals and Ideas*, MIT Press, Cambridge Mass., pp. 151-163.
- HERNÁNDEZ PACHECO, E. (2000), *La comisaría de Parques Nacionales y la protección de la naturaleza en España [1933]*, Organismo Autónomo de Parques Nacionales, Madrid.
- HOLMES, S.I. (1999), *The Young John Muir: An Environmental Biography*, Madison, University of Wisconsin Press.
- ICONA (1984), “La conservación en España”, Documento de Trabajo presentado a la XVI Asamblea General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Madrid, noviembre 1984.

- INGLEHART, R. (1977), *The Silent Revolution*, Princeton N.J., Princeton University Press.
- (1991), *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas – Siglo XXI.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (2002), “El monte: una atalaya de la Historia”, *Historia Agraria*, 26, pp. 141-190.
- LEKAN, T. (1999), “Regionalism and the Politics of Landscape Preservation in the Third Reich”, *Environmental History*, Julio, 4:3, pp. 384-404.
- LEMKOW, L., y BUTTEL, F. (1982), *Los movimientos ecologistas*, Mezquita, Madrid.
- LÓPEZ RAMÓN, F. (1980a), *La conservación de la naturaleza: los espacios naturales protegidos*, Real Colegio de España, Bolonia.
- (1980b), *La protección de la fauna en el derecho español*, Sevilla, Instituto García Oviedo.
- LÓPEZ SANZ, G. (1998), *La gestión del agua en la cuenca alta del río Guadiana: de la confrontación a la cooperación*, Ciudad Real, Diputación Provincial.
- MAESTRE, J. (1978), *Medio Ambiente y Sociedad*, Ayuso, Madrid.
- MANUEL, F. E. y F. P. (1981), *El pensamiento utópico en el mundo occidental. Vol. III: La utopía revolucionaria y el crepúsculo de las utopías (siglos XIX y XX)*, Taurus, Madrid.
- MARQUÉS, J.-V. (1978), *Ecología y lucha de clases*, Ed. Zero, Madrid.
- MARTÍ, M. A. (2002), “Indústria, medicina i química a la Barcelona de finals del segle XVIII. El tintatge i la introducció del carbó mineral des d’una perspectiva ambiental”, *Recerques*, 44, pp. 5-20.
- MARTÍ-HENNEBERG, J. (1994), *L’excursionisme científic*, Alta-Fulla, Barcelona.
- (1996), “El excursionismo: entre la ciencia y la estética”, *Mundo Científico*, 173, noviembre, pp. 962-969.
- MARTÍN-CRESPO, T. (2000), “El movimiento de protección de la naturaleza en España (1941-1982)”, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- MARTÍNEZ ALIER, J. (2004), *El ecologismo de los pobres*, Icaria, Barcelona.
- MASJUAN, E. (2000), *La ecología humana en el anarquismo ibérico: urbanismo “orgánico”, neomalthusianismo y naturismo social*, Icaria, Barcelona.
- MATA OLMO, R. (1992), “Los orígenes de la política de espacios naturales protegidos en España: la relación de ‘Sitios Notables’ de los distritos forestales [1917]”, en V. Cabero *et al.*, *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza*, Universidad de Salamanca, Salamanca, pp. 1067-1077.
- McEVOY, A. (1992), “Science, Culture and Politics in the United States. Natural Resources Management”, *Journal of the History of Biology*, 25 (3), pp. 469-486.
- McNEILL, J.R. (2003), *Algo nuevo bajo el sol: historia medioambiental del mundo en el siglo XX*, Alianza, Madrid.

- MOLLÁ, M. (1992), “El conocimiento naturalista de la sierra de Guadarrama. Ciencia, educación y recreo”, en J. Gómez Mendoza y N. Ortega (dirs.), *Naturalismo y geografía en España*, Fundación Banco Exterior, Madrid, pp. 275-345.
- MORAL, L. del (1999), “La política hidráulica española de 1936 a 1996”, en R. Garrabou y J.M. Naredo, *El agua en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Fundación Argenteria-Visor Distribuciones, Madrid, pp.181-195
- MULERO, A. (2002), *La protección de espacios naturales en España: antecedentes, contrastes territoriales, conflictos y perspectivas*, Mundi-Prensa, Madrid.
- MUÑOZ GOYANES, G. (1962), *Parques Nacionales españoles*, Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Madrid.
- NAREDO, J. M. (1987), *La economía en evolución, Siglo Veintiuno*, Madrid.
- NIETO-GALÁN, A. (2004), *Cultura industrial. Historia y medio ambiente*, Rubes, Barcelona.
- ORTEGA CANTERO, N. (1992), “La concepción de la geografía en la Institución Libre de Enseñanza y en la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas”, en J. Gómez Mendoza y N. Ortega (dirs.), *Naturalismo y geografía en España*, Fundación Banco Exterior, Madrid, pp. 19-77.
- (2001), *Paisaje y excursiones. Francisco Giner, la Institución Libre de Enseñanza y la Sierra de Guadarrama*, Raíces, Madrid.
- OTERO, L. (2001), “La destrucción de la ciencia en España”, *Historia y comunicación social*, nº 6, pp. 149-186.
- PACCINO, D. (1975), *El embrollo ecológico*, Madrid, Avanza.
- PARRA, F. (2002), “Conservación de la naturaleza. Gestión y mantenimiento de la biodiversidad”, en J.M. Naredo y F. Parra (eds.), *Situación diferencial de los recursos naturales españoles*, Fundación César Manrique, Teguiise.
- PEPPER, D. (1986), *The Roots of Modern Environmentalism*, Routledge, Londres.
- PERDICES, L., y REEDER, J. (2003), *Diccionario de Pensamiento Económico en España 1500-2000*, Síntesis, Madrid.
- PÉREZ CEBADA, J. D. (ed.) (2001b), *Minería y medio ambiente en perspectiva histórica*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva.
- PONTING, C. (1992), *Historia verde del mundo*, Paidós, Barcelona.
- PUIGVERT, J. (1997), “Els metges higienistes i les topografies mèdiques”, *Recerques*, 35, pp. 99-106.
- RAMOS, Á., “Prólogo” a Groome (1990), pp. 17-21.
- RAMOS, J.L. (2005), “Concepciones económicas en los inicios de la conservación de la naturaleza en España: nexos y contrastes con el caso estadounidense”, *Revista de Historia Industrial*, nº 28, pp. 11-46.
- RAMOS, J.L., y TRINCADO, E. (2003), “Idees econòmiques i gestió forestal en l’ambit ibèric, 1848-1936”, *Estudis d’Història Agrària*, nº 15, pp. 211-246.

- RIECHMANN, J. (1994), *Los verdes alemanes*, Granada, Comares.
- SABIO ALCUTÉN, A. (2002), “Imágenes del monte público, ‘patriotismo forestal español’ y resistencias campesinas, 1855-1930”, *Ayer*, nº 46, pp. 123-153.
- SACRISTÁN, M. (1984), “Algunos atisbos político-ecológicos de Marx”, *Mientras Tanto*, nº 21, pp. 39-49.
- SACRISTÁN, M. (1987), *Pacifismo, ecología y política alternativa*, Icaria, Barcelona.
- SÁNCHEZ RON, J.M. (1999), *Cinzel, martillo y piedra: historia de la ciencia en España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Taurus.
- SCHAMA, S. (1995), *Landscape and Memory*, Nueva York, Alfred A. Knopf.
- SCHOIJET, M. (1999), “Limits to Growth and the Rise of Catastrophism”, *Environmental History*, 4:4, pp. 515-30.
- SERNA, J., y GAVIRIA, M. (Dir.) (1995), *La quimera del agua. Presente y futuro de Daimiel y La Mancha Occidental*, Madrid, Siglo XXI.
- SHTIL’MARK, F.R. (1992), “The Evolution of Concepts about the Preservation of Nature in Soviet Literature”, *Journal of the History of Biology*, 25 (3), pp. 429-448.
- SOLÉ, J., y BRETÓN, V. (1986), “El paraíso poseído. La política española de parques naturales (1880-1935)”, *GeoCrítica*, nº 63, pp. 5-59.
- URTEAGA, L. (1980), “Miseria, miasmas y microbios. Las topografías médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX”, *GeoCrítica*, nº 29, noviembre, pp. 5-50.
- (1997), *Ideas medioambientales en el siglo XVIII. Naturaleza, clima y civilización*, Madrid, Akal.
- VARILLAS, B. (1985), “Los movimientos ecologistas”, *Cuadernos Historia* 16, nº 131.
- VARILLAS, B., y DA CRUZ, H. (1981), *Para una historia del movimiento ecologista*, Miraguano Ediciones, Madrid.
- VELASCO MURVIEDRO, C. (1982) “El pensamiento agrario y la apuesta industrializadora en la España de los cuarenta”, *Agricultura y Sociedad*, nº 23, pp. 233-273.
- VELASCO MURVIEDRO, C. (1984), “El ‘ingenierismo’ como directriz básica de la política económica durante la autarquía (1936-1959)”, *Información Comercial Española*, nº 606, febrero, pp. 97-106.
- VV.AA. (1975), *Ni desarrollo regional ni ordenación del territorio*, Turner, Madrid.
- (1985), “Historia de la conservación de la naturaleza en España, 1968-1985”, monográfico de *Quercus*, nº 20.
- WORSTER, D. (1994), *Nature’s Economy: A History of Ecological Ideas*, 2ª ed., Cambridge University Press, Cambridge.



Environmental management and nature conservation policy in Franco's Spain

ABSTRACT

In principle, it might be thought that nature conservation was an important concern in the early Francoist period, due to the owing to its sympathies towards agrarian ruralism and the green streak in other European fascist movements, like the German national socialism. However, the conservation policy, which had been developed in Spain during the first third of the twentieth century as a part of the general modernization process of the country, was dismantled under Franco. Later on, after a long break of thirty years, and in the context of the intense industrialization period of the “desarrollismo”, a peculiar incipient ecologist movement –without links with the early Spanish conservationist tradition of the beginning of the twentieth century– arose. At the same time, a public policy of nature conservation was implemented which was apparently ambitious, although in practice it had not moved away from the productivist and utilitarian vision of nature at the service of economic growth which had been dominant throughout Francoist period.

KEY WORDS: Spain, Franco, Natura Conservation, Environmental History



Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco

RESUMEN

Pese a lo que a priori cabría esperar dada su declarada ideología agrarista y el claro interés por la naturaleza mostrado por otros fascismos europeos, el primer franquismo desmontó la política de conservación de la naturaleza que se había desarrollado en España durante el primer tercio del siglo XX como parte del proceso de modernización general del país en aquel periodo. Más tarde, tras un largo paréntesis de casi treinta años y en el contexto de la intensa etapa industrializadora del desarrollismo, surgió un incipiente movimiento ecologista de características peculiares y sin apenas conexiones con la corriente conservacionista del primer tercio del siglo XX. Al mismo tiempo se puso en marcha una política pública de conservación aparentemente ambiciosa, pero que en realidad no escapaba a la visión fuertemente utilitaria y productivista de la naturaleza, al servicio del crecimiento económico, que había dominado todo el franquismo.

PALABRAS CLAVE: España, Franco, Conservación de la naturaleza, Historia ambiental

